



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE PAMPLONA

2019



INTRODUCCIÓN

A partir de la expedición de la Ley General de Educación, el Gobierno Nacional cimentó las bases para revolucionar la educación, para poder brindar a los colombianos unos procesos educativos que formen individuos con su propia autonomía y procesos sociales.

Formar integralmente al hombre, con capacidad de saber y saber hacer; es así como la educación se convierte en un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción global de la persona humana, de sus derechos y deberes.

Buscamos cobertura, eficiencia, equidad y desarrollo humano logrando un desenvolvimiento en la sociedad, a través de procesos participativos que propicien valores éticos, morales, estéticos y culturales, e igualmente que mejoren la calidad de vida.

Con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional del Centro Educativo Rural Alto Grande se espera generar un cambio en el sector rural, que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de las futuras generaciones, y que contribuya en un desarrollo sostenible de la región.

El P.E.I. de nuestro Centro Educativo se constituye en una herramienta de desarrollo y planeación, que incluye estrategias administrativas y pedagógicas, viables y coherentes a las necesidades del contexto, orientado a ampliar la cobertura educativa, garantizar la calidad de la educación, dar uso eficiente a los recursos disponibles y brindar un servicio equitativo.

En síntesis, con esta Herramienta de Planeación se pretende brindar una formación que asegure a nuestros niños y niñas del aprendizaje de lo que es pertinente para su vida y puedan aplicarlos en la solución de problemas nuevos en situaciones cotidianas.



JUSTIFICACIÓN

La Constitución política del 91 en su artículo 67 habla del derecho a la educación y además subraya la responsabilidad que en el proceso educativo le corresponde a la sociedad, a la familia y al estado. Así mismo, el artículo 68 hace referencia específica a la comunidad educativa, quien participará activamente en estos procesos.

Por su parte la Ley 115 de 1994 establece que la educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Por lo anterior se creó una de las herramientas más completas que en materia de educación puede utilizarse para la formación integral del educando: El Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El PEI del Centro Educativo Rural Alto Grande desarrolla y concreta los fines de la educación y define el perfil del ciudadano que queremos formar. Este es producto de una construcción colectiva y permanente de los actores del proceso educativo y responde a las necesidades del entorno en sus diferentes aspectos; garantizando la educación básica.

Con el presente PEI se busca la permanencia de la población estudiantil del Centro, mejorando sus formas de trabajo, aprovechando adecuadamente los recursos naturales y técnicos con el fin de alcanzar un desarrollo integral mejorando la calidad de vida de las comunidades, el fortalecimiento de los valores, el aprovechamiento del tiempo libre, la participación activa en la resolución de conflictos y el enriquecimiento en todos los aspectos que benefician a la comunidad.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Centro Educativo Rural Alto Grande.

El Centro Educativo Rural Alto Grande fue creado mediante el Decreto 252 del 12 de abril de 2005, producto de la fusión de 12 escuelas.

Actualmente, cuatro sedes están inactivas por no tener estudiantes.

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL: Vereda Alto Grande, a 13 km de la cabecera municipal de Pamplona, sobre la vía Pamplona - Bucaramanga.

MUNICIPIO: Pamplona, Norte de Santander

CORREO ELECTRONICO: ceraltograndepamplona@gmail.com

DECRETO CREACIÓN: 252 del 12 de abril de 2005

IDENTIFICACIÓN: Código DANE 254518000201, NIT: 900042520-3

SEDE	CODIGO DANE	CONSECUTIVO SEDE
ALTO GRANDE.	254518000201	25451800020101
SABANETA PARTE ALTA.	254518001282	25451800020102
SABANETA PARTE BAJA.	254518000561	25451800020103
LA BOTICA.	254518000537	25451800020104
BETANIA.	254518000481	25451800020105
TAMPAQUEBA.	254518000162	25451800020106
EL TOTUMO.	254518001207	25451800020107
SANAGUSTÍN PARTE BAJA	254518001274	25451800020108
SAN AGUSTÍN PARTE ALTA	254518000014	25451800020109
NAVARRO.	254518001266	25451800020110
GARCÍA.	254518000685	25451800020111
GUAYABAL.	254518000170	25451800020112

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: Resolución 1715 del 3 de noviembre de 2006, otorgada por la Secretaria de Educación Departamental.

ÁMBITO: Educación formal y Presencial.

CARÁCTER: Mixto



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



JORNADA: Completa

PROPIEDAD JURÍDICA: Municipal.

NIVELES QUE OFRECE: Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria

PERSONAS QUE LABORAN EN EL ESTABLECIMIENTO: 1 directora, 11 docentes

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS: 126.

NÚMERO TOTAL DE PADRES DE FAMILIA: 91.

MODELOS PEDAGÓGICOS: Escuela nueva, telesecundaria.





El uso del suelo está dado principalmente por la agricultura tradicional, con prácticas de remoción de capa vegetal, quemas y arado para siembra de papa, hortalizas, arveja y fresa, con marcado uso de agroquímicos. El páramo presenta mayor intervención por pastoreo, quemas y cultivos de papa y arveja. Las franjas de bosque se aprovechan para la extracción de varas para postes, tutores para cultivos y leña.

Otra parte importante de la tierra se usa para ganadería con roza total de la vegetación para constitución de potreros dominados en gran parte por cortes de pasto. En el páramo se elimina el frailejón y se deja el pajonal, que luego se quema en las temporadas de poca lluvia para que los retoños sean aprovechados por el ganado, destacándose los bovinos, algunos ovinos y unos pocos caballares.

Los habitantes de esta zona, derivan su sustento de la agricultura y la ganadería. La principal fuente de la economía en el sector es la agricultura (82.57%), el suministro de mano de obra para actividad (17.43%) y en menor proporción la ganadería (0.41%).

VEREDA	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	PRODUCTOS PECUARIOS
TAMPAQUEBA	Papa, maíz, haba, arveja, mora, curuba, uchuva	Productos lácteos
CÚNUBA	Arveja, papa, mora, curuba	Productos lácteos
SAN AGUSTÍN	Papa, haba, arveja	Aves
SABANETA ALTA	Papa, mora	Aves
SABANETA BAJA	Maíz, papa, arveja, mora, durazno	Productos lácteos, porcinos, aves
ALTO GRANDE	Papa, maíz, arveja, haba, mora, fresa, curuba.	Productos lácteos, aves
TOTUMO	Papa, maíz, arveja	Aves
GARCÍA	Papa, arveja, mora	Productos lácteos
ROSAL	Papa, maíz, arveja, fresa, uchuva	Aves

El combustible para cocinar empleado por la mayoría de los habitantes del sector es a base de leña, muy pocos usan gas.

Existen conflictos de agua que han generado enfrentamientos entre pobladores del sector, este recurso se extrae por mangueras y es utilizada para labores domésticas,



riego de cultivos, bebedero de ganado, sin la construcción técnica que estos necesitan originando que los excrementos que se vierten lleguen a las fuentes hídricas.

El número de viviendas, la población y el número de habitantes por familia es la siguiente:

VEREDA	POBLACIÓN	NUMERO FAMILIAS	DE
ALTO GRANDE	114	31	
CUNUBA	32	6	
EL ROSAL	40	10	
EL TOTUMO	27	6	
GARCÍA	17	4	
SABANETA PA	25	5	
SABANETA PB	80	16	
TAMPAQUEBA	23	4	
SAN AGUSTÍN	12	2	

La Constitución Política de Colombia y los Derechos del Niño, contemplan por encima de todo, el derecho a poseer una familia que acoja a los niños en su seno, brindándoles amor, protección, formación para que así se vayan convirtiendo en ciudadanos de bien, útiles a la sociedad, capaces de apoyar, crear y transformar su medio como pruebas del ejemplo recibido en su hogar.

Teniendo en cuenta que la familia es la base de toda sociedad y sobre la cual gira el engranaje de los miembros que la integran, en una comunidad como la de estas veredas es de especial importancia tratar de cerca la conformación del núcleo familiar para determinar el nivel de formación que han proporcionado a sus hijos, continuándolo en nuestro centro educativo.

La comunidad está conformada por diferentes tipos de familia a saber: Completa 54, compuesta 16, recompuesta 10, otras 4, para un total de 84 familias en nuestro Centro Educativo.

La tenencia de las viviendas que predomina es 49 propias, 14 arrendadas, 21 familiares.

La gran mayoría de casas de habitación poseen pisos de cemento, tierra y sus paredes de ladrillo y tapia.



En cuanto a servicios públicos hay que señalar que el servicio de energía eléctrica tiene una cobertura del 98%; servicio de agua que se utiliza viene por manguera y no recibe ningún tipo de tratamiento ni purificación. No se cuenta con ningún otro tipo de servicio público.

En salud vale la pena señalar que gran parte de sus habitantes poseen el sistema de seguridad subsidiado (ARS), están clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

La mayor parte de estas viviendas, así como de los predios donde se encuentran están catalogados en el Estrato socioeconómico 2.

En lo educativo hay que señalar que el nivel académico de la población no es el más óptimo, ya que entre las personas adultas muchas son analfabetas, otros cursaron la básica primaria incompleta y unos pocos culminaron su básica primaria.

En el Centro Educativo se cuenta con una política de inclusión, en la cual se ha propuesto diferentes estrategias que permiten el acceso al servicio educativo de población con necesidades educativas especiales (N.E.E), ya que no se cuenta con un diagnóstico certificado para caracterizar a estos estudiantes.

En nuestro centro el proceso de matrícula se establece de acuerdo a los lineamientos emanados por la Secretaria de Educación, haciendo uso del SIMAT, buscando mantener actualizada la información de los estudiantes. Con miras a captar la población en edades escolares sin discriminación alguna, el centro realiza campañas de difusión y sensibilización para lograr motivar a los estudiantes a acudir a educarse y a los padres de familia sobre la importancia de la educación para mejorar la calidad de vida de sus hijos.

Con relación al análisis de las pruebas internas en el CER Alto Grande se hace un seguimiento bimestral de los resultados de las pruebas internas mediante reunión de la Comisión de Evaluación. Cada docente presenta el informe de sus estudiantes para tratar problemas de aprendizaje, necesidades educativas especiales y comportamentales, Se resaltan los estudiantes con avances en el proceso de aprendizaje y se establecen estrategias de recuperación. Posteriormente, se hace reunión con los padres de familia para dar informes de rendimiento y establecer compromisos si es necesario.

De la misma manera con el análisis de pruebas externas anualmente se hace un estudio estadístico de los resultados de las pruebas saber de 3º, 5º y 9º. Se contrastan los resultados con los años anteriores y se establece cual es la tendencia en cada una de las áreas.



Este análisis incide en el diseño del plan de mejoramiento el cual se ajusta al finalizar cada año escolar, con el fin de mejorar aquellas dificultades evidenciadas en los resultados en las pruebas externas.

Con relación al bilingüismo o la enseñanza de un segundo idioma, forma parte del plan de estudios del centro educativo haciendo parte del área de Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero desde preescolar hasta noveno grado. Sin embargo, no se cuenta con docente especializado en el área.

El Centro Educativo Rural fomenta la formación integral del individuo en armonía con el medio ambiente, despertando el espíritu de investigación e innovación por medio de los proyectos pedagógicos como son: proyecto de valores, solución de conflictos, proyecto de vida, escuela de padres. Por otra parte, proyectos complementarios de área: Proyecto de lectura, MTIC, enjambre. Y proyectos transversales: PRAE, proyecto de seguridad vial, uso del tiempo libre, educación sexual, democracia, proyecto de prevención del riesgo escolar.

De la misma forma, con respecto a la Tecnología e Innovación el Centro Educativo imparte el área de Tecnología e Informática, donde se establecen los criterios de uso y apropiación de los medios tecnológicos. Los docentes integran en el desarrollo de sus actividades académicas la Tecnología e Informática (MTIC).

A partir de la autoevaluación, hay principios de planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos. Se socializa los procesos desarrollados a la comunidad educativa. Algunos procesos se encuentran en el nivel de existencia debido a que se carece de recursos económicos y falta apoyo de las instituciones municipales y departamentales.

La Convivencia Escolar se viene mejorando a través de los proyectos de convivencia y valores, así mismo del Manual de Convivencia y la incorporación de la ley 1620 al mismo, junto con la comunidad se realizaron los ajustes, aportes y cambios pertinentes, teniendo en cuenta nuestro contexto.

Anualmente se realiza la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional PMI teniendo en cuenta las indicaciones de la comunidad educativa, los cuales nos permiten realizar un plan operativo, buscando mejorar las debilidades que se presentan en nuestro Centro.

El CER Alto Grande ofrece los servicios educativos en los niveles de grado cero y la básica completa, cuenta con una matrícula efectiva de 126 estudiantes y con una planta de personal integrado por 11 docentes y 1 directora. Así mismo, se están aplicando los modelos pedagógicos de Escuela Nueva y Telesecundaria.



COBERTURA ESCOLAR DISCRIMINADA POR NIVELES EN LAS SEDES EDUCATIVAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE.

SEDE	VEREDA	NIVEL ESCOLAR	ESTUDIANTES MATRICULADOS	NÚMERO DE PROFESORES
Alto Grande	Alto Grande	Preescolar y Básica completa	42	3
Sabaneta parte Baja	Sabaneta Baja	Preescolar y Básica Completa	32	2
La Botica	El Rosal	Preescolar y Básica Primaria	14	1
Betania	Cúnuba	Preescolar y Básica Primaria	8	1
Tampaqueba	Tampaqueba	Preescolar y Básica Primaria	7	1
El Totumo	El Totumo	Preescolar y Básica Primaria	7	1
San Agustín parte Alta	San Agustín	Preescolar y Básica Primaria	5	1
García	García	Preescolar y Básica Primaria	5	1

En el Centro Educativo Rural Alto Grande se ha manifestado la desintegración del núcleo familiar en la gran mayoría de los hogares de los niños que están bajo nuestra tutela educativa, lo que ocasiona múltiples trastornos psicológicos, afectivos, de aprendizaje y comportamientos reflejados todos ellos en la violencia en el aula, bajo rendimiento académico, presentación personal inadecuada y un abandono total en su vida cotidiana.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



Componente Tecnológico y Conceptual

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



3. HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1 MISIÓN

El Centro Educativo Rural Alto Grande forma personas integrales y competentes, a través de una educación activa e investigativa que permita construir su proyecto de vida en armonía con el medio ambiente.

3.2 VISIÓN

El Centro Educativo Rural Alto Grande será un establecimiento líder a nivel regional en ofrecer educación inclusiva y de calidad que genere pensamiento crítico, reflexivo, creativo, ambiental, investigativo y de acción social en la formación de personas competentes para un mundo cambiante.

3.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

3.3.1. Principios que guardan relación con la Constitución Política:

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política y del Artículo 5 de la ley 115 de 1994, la educación se desarrolla atendiendo los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y del orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva Ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura y la diversidad étnica, y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento en la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.



- La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con la Latinoamericana y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y a la calidad de vida de la población, a la participación, en la búsqueda de alternativas de solución de los problemas y al progreso social, económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de; la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales; de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adaptar la tecnología que se requieren en los procesos desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.3.2. Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidáctica asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El estudiante para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.



3.4 CREENCIAS

- Que la metodología activa y los modelos flexibles mejoran la calidad educativa.
- Que la inclusión de las competencias básicas en nuestro currículo flexible mejorará la calidad educativa de nuestros estudiantes y egresados.
- Que las aplicaciones de las competencias laborales a través de proyectos pedagógicos preparan a nuestros egresados para su desempeño en su vida laboral.
- Que los desarrollos de los proyectos transversales forman en nuestros estudiantes y egresados valores, que les permitirán vivir en una sociedad multicultural y cambiante.
- Que, si a los estudiantes se les desarrollan todas las potencialidades en los primeros años, se les facilitará el avance de todas las actividades a realizar en los grados posteriores.
- Que el aprendizaje se da mejor en grupo que de manera individual, porque se favorecen los aprendizajes cooperativos y la práctica de valores: ayuda, integración, solidaridad y tolerancia.
- Que en el modelo de enseñanza Escuela Nueva, Escuela Activa, se tiene en cuenta los presaberes y permite que los niños participen en otras actividades y estudien de acuerdo a su ritmo de aprendizaje.
- Que todo lo que los estudiantes pueden observar, palpar, oír, experimentar, tocar se aprende más rápido y para toda la vida.
- Que la Educación que se da en el Centro Educativo Alto Grande a través de los modelos pedagógicos flexibles, capacita al estudiante en diversas temáticas para solucionar los problemas cotidianos; integra conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores para ser útil a la sociedad.
- Que el gobierno Estudiantil del Centro Educativo Alto Grande, facilita la formación de actitudes de cooperación, participación, comportamiento democrático, tolerancia, la solución de conflictos, la formación de líderes y la práctica de buenos modales.
- Que una buena nutrición da como resultado una buena salud y repercute en el rendimiento escolar de los estudiantes.
- Que el afecto materno y la comprensión de su maestro, los estímulos positivos, la motivación, la empatía influyen positivamente en el desarrollo integral de la persona.
- Que el juego es la actividad lúdica más importante del ser humano, porque propicia un equilibrio entre su interioridad y el medio con que interactúa preparándolo para la vida.
- Que los Proyectos Pedagógicos (Transversales, productivos, de aula, de investigación) son importantes para el desarrollo de competencias laborales y llevan a poner en práctica los conocimientos adquiridos para desempeñarse en el medio social, natural y cultural.
- Que el desarrollo de competencias comunicativas facilita al educando el acceso al conocimiento y su interacción social.



3.5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

3.5.1. OBJETIVO GENERAL

Generar procesos que desarrollen un proyecto educativo institucional (P.E.I.) siendo nuestro Centro líder en ofrecer excelencia académica con una educación inclusiva y de calidad contribuyendo con el desarrollo e ingreso de la ciencia, la tecnología y la investigación en la población educativa en armonía con el medio ambiente.

3.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar los procesos y procedimientos funcionales para la operatividad del proyecto educativo institucional (P.E.I.) en el Centro Educativo Rural Alto Grande.
- Elevar los estándares de rendimiento, fortaleciendo el trabajo de los docentes en aula con metodologías activas, investigativas e innovadoras de carácter integral, encaminados a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje del Centro.
- Proveer los recursos financieros, físicos, logísticos y humanos, necesarios a la presentación del servicio educativo en el Centro Educativo Rural Alto Grande.
- Buscar la vinculación de la comunidad educativa y generar el sentido de pertenencia a través de la participación en las diferentes actividades programadas por el Centro Educativo Rural Alto Grande durante el año lectivo.

3.6. METAS INSTITUCIONALES

Con la implementación del PEI, se quiere que la Comunidad Educativa:

- Adquiera gradualmente la integración, cooperación y apropiación de los objetivos y procesos institucionales dentro de un clima escolar adecuado con una comunicación eficiente que fortalezca el mejoramiento continuo.
- Diseñe, organice, implemente y evalúe acciones que permitan mejorar las prácticas pedagógicas del Centro, en las dimensiones de organización curricular, procesos de enseñanza aprendizaje, acción docente en el aula y evaluación de la implementación curricular, con el propósito de proveer las condiciones institucionales necesarias, para que los estudiantes del Centro logren aprendizajes significativos.
- Mejore la participación en las diferentes actividades y despierte el sentido de pertenencia.



3.7. FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en el Centro Escolar.

En el Centro Escolar se adopta por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento se van a considerar los fundamentos filosóficos, sociológicos, axiológicos, epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y legales como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre norte santandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de definir qué tipo de hombre queremos formar, y como propiciar la construcción del ciudadano (a) que anhelamos y apoyados en el desarrollo de la Constitución Política el Centro Educativo Rural Alto Grande se orienta a través de los siguientes fundamentos:



3.7.1. FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

El hombre es una construcción social, histórica y cultural que, a través de los procesos de adquisición de ideas, valores y costumbres, forma su concepción del mundo y de él mismo, haciéndola evidente en su actuar cotidiano por medio del desarrollo de la actitud crítica y el perfeccionamiento continuo del conocimiento.

3.7.2. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS

El hombre o la persona humana, en su actuación y en la relación con sus semejantes, es la expresión de una sociedad democrática, pluralista, participativa, tolerante, pacífica, con igualdad de oportunidades sociales y económicas.

El centro Educativo Alto Grande ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el sentido de las prácticas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los estudiantes y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los estudiantes se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los estudiantes desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

3.7.3. FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS

El rescate y la práctica constante de los valores se constituyen en el fundamento esencial para lograr la formación integral del ser humano.

El centro Educativo Rural Alto Grande presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida, lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.



3.7.4. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La aplicación del método científico es la vía para acceder al conocimiento, a la ciencia y a la tecnología.

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, sobre su validez y sobre el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en el Centro Educativo considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento.

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento.

Y, por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce.

3.7.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Al ser humano le es inherente un proceso natural de maduración psicobiológica que se refleja en las actuaciones sociales e individuales.

En el campo psicológico el Centro Educativo Rural Alto Grande se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende al enfoque basados en la concepción activista-constructivista del aprendizaje; representado por la teoría del Aprendizaje Significativo de Ausubel.

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una



interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El estudiante no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se produce de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el estudiante, antes de ser asimilado. El estudiante, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del estudiante. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el estudiante ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del estudiante. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
- El estudiante debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.



3.7.6. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

La pedagogía activa en la Escuela Nueva es la fuente teórica que encauza el aprendizaje, la adquisición del conocimiento y la correspondencia práctica entre sociedad y educación.

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía El Centro Educativo Alto Grande propone los siguientes principios básicos para la formación integral del estudiante:

- **El afecto:** lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.
- **La experiencia natural:** no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- **El ambiente escolar:** el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del estudiante.
- **Desarrollo progresivo:** el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el estudiante los enfrente.
El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.
La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los estudiantes.
- **La actividad:** es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.
La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.



- **El buen docente:** el buen docente sabe aprender, es flexible, prevé posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus estudiantes a través del desarrollo de la investigación, la creación de proyectos, el análisis y la reflexión.

El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los estudiantes sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.

- **La individualización:** Cada estudiante es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para auto procesarse a sí mismo ante cada reto educativo que asume.

Cada auto diseño es individual en la medida que cada estudiante entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por cambios diferentes.

- **La autoridad democrática y el gobierno escolar:** el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del estudiante desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- **La actividad grupal:** La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los estudiantes en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- **La actividad lúdica:** el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el estudiante aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños.

Los estudiantes aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.



3.7.7. FUNDAMENTOS LEGALES.

Se encuentran recopilados en el decreto 1075 del 2015 el cual fue expedido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que recopila la ley general de educación y el decreto 1860.

La Ley 115 de 1994, por la cual se organiza el sistema Educativo Colombiano. Establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos. Obliga a todos los colegios a poseer un Proyecto Educativo institucional. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente. Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.

3.8. PERFILES

3.8.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

Tendrá igualmente las mismas capacidades que los docentes, pero adicionalmente ejercerá competencias administrativas, demostrando ser una persona con calidad humana, dotada de gran carisma y sentido de pertenencia por el Centro.

Crea valor cuando actúa en las tres esferas de su competencia:

Gestión estratégica: Reflexiona estratégicamente, produce ideas acerca del cómo de la organización, transforma las bases de las actuaciones.

Gestión política: Busca la legitimidad, autorización, apoyo, colaboración y recursos, gestiona para ellos con su equipo de trabajo los actores internos y externos que constituyen su entorno.

Gestión operativa: Conseguir que la organización actúe de manera eficaz y eficientemente, y lo haga productivamente para alcanzar sus objetivos.

Por tanto, el perfil del directivo docente estará encaminado a:

- Es ético, líder, autocrítico, propositivo y dispuesto al cambio.
- Es innovador y está a la vanguardia de los avances tecnológicos, procesos investigativos y pedagógicos.



- Es oportuno y eficaz en la mediación y solución de conflictos entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Promueve el sentido de pertenencia institucional, regional y nacional.
- Es una persona abierta con los educadores, padres de familia, estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa
- Líder que promueva e impulse todo tipo de política y proyectos para el mejoramiento de la calidad educativa con una visión futurista desarrollada a través del proyecto educativo institucional.
- Que a través de la vía del consejo y la conciliación busquen solución a los conflictos, fomentando los valores del respeto, tolerancia y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.

3.8.2. PERFIL DEL DOCENTE:

El docente debe ser un mediador del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes.

Poseer sólidas bases deontológicas (fundamentos del deber y las normas morales), investigativas, profesionales y pedagógicas y su espíritu debe estar abierto a la adopción de nuevas tecnologías que de manera trascendente modifiquen las normas educativas tradicionales. Por esto tendrá el docente el siguiente perfil:

- Mediador del proceso de formación del estudiante.
- Auténtico, de aceptación incondicional y de comprensión empática con los estudiantes.
- Inspirador de confianza al estudiante para que desarrolle sus capacidades y posibilidades.
- Flexible y con capacidad de adaptarse a los ritmos de trabajo de los estudiantes.
- Promotor del desarrollo de pensamiento, la creatividad y el compromiso a través de procesos formativos y de investigación.
- Orientador en la resolución de problemas y conflictos de las personas que conforman el contexto donde se encuentra.

3.8.3. PERFIL DEL EDUCANDO

- Es una persona coherente en su ser y en su actuar con los valores y con los principios de la sana moral y del comportamiento social.
- Que sea único, capaz de reconocer sus talentos y los de los otros, solidario y amante de la diversidad étnica, ideológica, ecológica, social y cultural.
- Que sea tolerante, capaz de dominar sus emociones, reconocer las diferencias y posibilitar la paz en el dialogo comunitario.



- Que sea objetivo autónomo, capaz de juzgar su propio comportamiento, medir sus actuaciones y luego las de los demás.
- Que participe activamente en la búsqueda de alternativas de solución a problemas y contribuya permanentemente en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres.
- Que desarrolle su personalidad dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética y cívica.
- Que respete su propia vida y la de los demás, que conviva en paz y sea equitativo.
- Que sea respetuoso de la autoridad legítima, la ley, la cultura, la historia y los símbolos patrios.
- Que cultive el espíritu investigativo adquiriendo hábitos intelectuales y genere conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y sociales para el desarrollo de la personalidad.
- Que sea consciente de la soberanía nacional, fomentando la solidaridad y la integración.
- Que manifieste su capacidad crítica, reflexiva y analítica sobre lo favorable al alcance científico y tecnológico.
- Que contribuya al desarrollo individual y social con la práctica del trabajo honesto, haciendo uso del saber y saber hacer
- Que conserva la salud, adquiera hábitos de higiene y contribuya a la prevención de enfermedades y contaminaciones ambientales.
- Que practique el deporte y la educación física, fomente la recreación y Utilice adecuadamente el tiempo libre.
- Que tenga capacidad para crear, investigar y adoptar tecnologías propias para el desarrollo de su región.
- Que contribuya a mantener buenas relaciones familiares, escolares y sociales; mediador, capaz de resolver los conflictos a través del diálogo.

3.8.4. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA:

El desarrollo del Proyecto Educativo Institucional busca que los padres de Familia o Acudientes reflejen:

- Actitudes y Valores que sean un modelo a seguir para sus hijos.
- De acuerdo a la religión que profesen sean capaces de formar a sus hijos dentro de la coherencia de fe y vida, transmisión del mensaje de Dios y celebración de su fe en comunidad.
- Compromiso en la construcción de un ambiente armónico en su hogar que propicie el sano desarrollo afectivo, moral, espiritual, social e intelectual de sus hijos.



- Acompañamiento responsable del compromiso educativo de sus hijos siendo tolerantes, justos y firmes en sus correcciones, sin maltratos ni intransigencias.
- Compromiso con la formación integral de sus hijos, con la filosofía, objetivos y actividades formativas del Centro, con sentido de pertenencia que se manifiesta en actitudes de apoyo, respeto y cooperación.
- Proporcionen a sus hijos espacios de respeto, de buen trato, convivencia, solidaridad, que propicien ambientes sanos para el desarrollo integral de sus hijos.
- Liderazgo dentro del grupo comunitario en el que interactúa, con ejemplos de solidaridad y cooperación.
- Comunicación directa con docentes, directivos y administrativos bajo ambientes de cordialidad, solidaridad y cooperación.
- Disponibilidad para participar en pareja en las diferentes actividades programadas por el centro como: talleres, escuela de padres, convivencias, y eventos especiales.

3.8.5. PERFIL DE EGRESADO

Todo egresado del CER Alto Grande, es un ciudadano, trabajador competente cuyo perfil no puede sustraerse de la Misión de la Institución y de su naturaleza. Dicha formación impulsa al compromiso y a la capacidad para afrontar grandes riesgos; y sus características están enmarcadas dentro de tres categorías que conforman la integralidad de la misma:

- Continuar sus estudios de básica secundaria para aprender a ser, para convivir en el país y el mundo, manteniendo unos valores éticos; desarrollarse como persona, con espíritu emprendedor y de superación permanente; y vivir con una profunda convicción moral, vocación humanista, conciencia histórica y sensibilidad social.
- Aprender a aprender para interpretar y analizar los mensajes de los medios de comunicación; asumir el cambio y ser flexible; comprender, describir y analizar críticamente el entorno y la sociedad; crear conocimiento e innovar; p razonar con claridad; y desarrollar y utilizar la intuición con acierto.
- Aprender a hacer para analizar y resolver problemas propios de su disciplina en el ámbito nacional e internacional; para trabajar en equipo; para aplicar el cálculo matemático; para leer, escribir y comunicar ideas con eficiencia; para mantener el desarrollo sostenible del país; para crear y desarrollar empresas; para tomar decisiones y señalar el rumbo de las organizaciones; para involucrarse con la ciencia y la tecnología; y para responder a la sociedad con una sólida formación profesional, intelectual y cultural.

3.9. POLITICA DE CALIDAD



El CER Alto Grande ofrece un servicio educativo de calidad orientado a “Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente”, desarrollando acciones planificadas y demostrables para dar cumplimiento a las expectativas de los usuarios de manera óptima, satisfactoria y motivante de tal manera que proporcione valor y confianza en todos los estamentos de la comunidad educativa.

El centro educativo Rural Alto Grande ofrece servicios de Educación Formal en preescolar y básica, a estudiantes fundamentados en la Formación de Buenos Ciudadanos; se compromete con un proceso de mejoramiento continuo que atienda eficazmente las necesidades del sector y que le permiten formar personas integrales y competentes, con estándares de excelencia académica y humana, mediante una educación activa e investigativa para alcanzar un proyecto de vida en armonía con el medio ambiente, dirigidos por un equipo de profesionales idóneos y comprometidos con el mejoramiento continuo, de acuerdo a las políticas del Ministerio de Educación Nacional.

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

LINEA DE ACCIÓN	INDICADORES
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad en el CER ALTO GRANDE que posibilite la obtención de una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de sus Servicios Educativos. - Asegurar la divulgación y el conocimiento de Proyecto Educativo Institucional (PEI) con todos los integrantes de la comunidad educativa. - Cumplir de manera eficaz los Planes de Estudio. - Mantener el Centro Educativo buenos niveles de desempeño en las pruebas externas SABER. - Fomentar la continua formación y capacitación de todos los docentes del CER. - Velar por el buen desarrollo de las actividades escolares. - Fomentar un clima organizacional que se traduzca en un ambiente de trabajo sano, de cordialidad y calidad humana.	COMPETITIVIDAD Es la capacidad de una empresa u organización de cualquier tipo para desarrollar y mantener unas ventajas comparativas que le permiten disfrutar y sostener una posición destacada en el entorno socio económico en que actúan. - En el CER Alto Grande la competitividad se logrará en la medida que preste los servicios educativos de calidad, mediante la satisfacción plena de sus beneficiarios y la comunidad en general, alcanzando resultados superiores en todos sus procesos. EFICACIA Es un concepto relativo a la capacidad de una organización para cumplir con su misión. En este orden de ideas la eficacia de los procesos educativos del CER Alto Grande se visualizará en la medida que todos los miembros de la comunidad educativa se apropien del horizonte Institucional y se concentren esfuerzos orientados al cumplimiento de ésta. EFICIENCIA Una vez se visualice la eficacia de los diversos procesos del CER Alto Grande se hace necesario optimizar los recursos necesarios para el desarrollo



Fomentar, estimular y mantener el dialogo y la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa.	de cada uno de ellos; en esta medida estaremos hablando de procesos tanto eficaces como eficientes que probablemente generarán impacto y utilidad en sus resultados para todo el contexto y para ello estaremos alcanzando la efectividad y así mismo el cumplimiento de la visión Institucional.
--	---

3.10 POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Establecer procesos para favorecer la retención escolar y evitar la deserción en el CER Alto Grande.

El CER Alto Grande tiene definido el derecho de admisión sin discriminación, por razón de sexo, raza, religión, apariencia y son nulos de pleno Derecho los actos jurídicos que se funden en motivos xenófobos, antisemitas, homófobos o en cualquier otra clase de discriminación que atente contra el derecho a la igualdad de las personas. Por lo tanto, se recibe a toda persona que requiera el servicio el educativo.

LINEA DE ACCIÓN	INDICADORES
Promover acciones destinadas a motivar la participación de los estudiantes y sus familias en el centro.	- Cronograma de actividades destinadas a motivar la participación de los estudiantes y sus familias en el centro, como: encuentros deportivos, festival de danzas, celebración día de la familia, del estudiante, día del amor y la amistad, celebración de cumpleaños, día de logros, escuela de padres, Salidas y visitas (experiencias formativas, con valor recreativo y socializador, que acerquen a situaciones, objetos, personas, importantes para su formación.) - Organiza cada una de las actividades programadas. - Ejecuta cada una de las actividades establecidas. - Evalúa por observación directa de resultados de las actividades.
Fomentar acciones destinadas a favorecer la comunicación entre estudiantes y profesores para mejorar la convivencia en el centro.	- Organiza grupos de estudiantes que focalicen su acción en problemas de convivencia escolar (peleas entre grupos o estudiantes, mal uso de la infraestructura o mobiliario, necesidad de recursos, etc.) - Busca alternativas de solución junto con los docentes de una manera imparcial, de acuerdo con el manual de convivencia y procedimientos.
Incentivar el esfuerzo de los estudiantes dentro del Centro Educativo.	- Establece los estímulos en el manual de convivencia. - Identifica los estudiantes que se destacan por su esfuerzo en los diferentes aspectos del proceso educativo. - Estimula a los estudiantes que se destacan por su esfuerzo en los diferentes aspectos



	del proceso educativo, según lo establecido en el manual de convivencia.
• Ofrecer servicios complementarios educativos.	• Gestiona los servicios complementarios educativos (Restaurante escolar, transporte escolar, sala de informática) ante los entes responsables. • Garantiza la prestación de los servicios complementarios educativos con calidad.
• Desarrollar talleres para padres de familia sobre estrategias para el aprendizaje.	• Trabajo con los padres de estudiantes que corran el riesgo de fracasar, asegurándose de que las familias sean enviadas a los servicios apropiados de salud y sociales según sea necesario. • Implementa sesiones educativas para padres, que apoyen en los estudiantes directamente la formación de destrezas en lectoescritura, matemáticas y organización para el estudio.
• Realizar seguimiento y control de la deserción escolar.	• Indaga causas de la deserción. • Busca alternativas consensuadas con la familia y el estudiante. • Firma de actas y compromisos.

3.11. POLÍTICAS DE GESTIÓN

El Centro Educativo Rural Alto Grande es un espacio que brinda a la comunidad educativa procesos de investigación, enseñanza, aprendizaje y la convivencia para los niños, niñas y jóvenes, también es un lugar en el que, además de aprender y desarrollar sus competencias, se construyen relaciones de amistad y afecto, fortaleciendo la construcción de sus estructuras éticas, emocionales, cognitivas y sus formas de comportamiento.

La autonomía institucional se fortalece convocando a la participación activa de la comunidad, en la construcción de los diferentes procesos de gestión para ofrecer un servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia es así que para ello las Políticas de gestión en el Centro Educativo Rural Alto grande se han focalizado en diseñar estrategias eficaces con inclusión, atendiendo las directrices del Ministerio de Educación.

Según la Ley 715 de 2001 dejó en cabeza del Director(a) la responsabilidad de "formular planes anuales de acción y mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución" (artículo 10, numeral 10.4).

Una buena gestión escolar facilita el trabajo organizado y favorece el desarrollo de las competencias en cada uno de nuestros estudiantes, orientado al fortalecimiento de los Proyectos Educativos del Centro, ayudando a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas, y enriqueciendo los procesos pedagógicos con el fin de responder a las necesidades educativas.



La gestión escolar en el ámbito institucional está constituida por cuatro áreas de gestión: Área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera. Cada una de estas áreas de gestión recopila en un documento las diferentes políticas del CER para optimizar el sistema de información. (Ver documento anexo)

3.12 CANALES DE COMUNICACIÓN:

Los canales de comunicación entre el directivo docente y los demás miembros de la Comunidad educativa del Centro están permanentemente abiertos en una relación de horizontalidad, fluidos, sencillos y se traducen en la atención y escucha permanente. El CER Alto Grande buscando mejorar estos procesos de comunicación usa varias estrategias de transmisión de la información:

- Verbal
- Verbal con constancia escrita.
- Memorando.
- Circulares informativas a docentes y padres de familia.
- Correo electrónico.
- Teléfono. (Celular)
- Carteleras que se realizan con diferentes temas o valores.
- Entrevistas personales con docentes o directivo docente.
- Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Estos canales a su vez se replican entre los docentes y los padres de familia con un horario de atención específico de acuerdo a la disponibilidad de los docentes y la directiva.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



Componente Administrativo





COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales, por tanto, además de estar asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura, comprende los Fondos de Servicios Educativos, el apoyo financiero y contable, el uso, optimización y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el Talento Humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información.

4. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior del Centro Educativo.

El gobierno escolar como lo establece la Ley 115 está conformado por el Consejo Directivo y el Consejo Académico. (Artículos 142-145 ley 115)

Para la conformación del gobierno escolar en el Centro Educativo Rural Alto Grande se tiene en cuenta lo señalado en el artículo 2.3.3.1.5.3 del decreto 1075 del 2015. El gobierno escolar está conformado por la directora que lo preside, el consejo directivo y el consejo académico. (Ver anexo Manual de procedimientos).

4.1 CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El consejo directivo del Centro Educativo Rural Alto Grande está conformado según artículo 2. 3. 3.1.5.4 del Decreto 1075 del 2015 de la siguiente manera:

- a. La Directora quien lo convoca y lo preside.
- b. Dos representantes de los docentes del Centro Educativo
- c. Dos representantes de los padres de familia.
- d. Un representante de los educandos, que curse el último grado de educación que se ofrece en el Centro Educativo
- e. Un representante de los ex alumnos.
- f. Un representante del sector productivo.

El Consejo Directivo se conforma a partir de una elección democrática, en la que participan los representantes de cada estamento de las Sedes del centro. (Anexo manual de funciones)



4.2 CONSEJO ACADÉMICO

Se constituye el Consejo Académico como ente a fin al Gobierno Escolar y cuya labor es pertinente al currículo del Centro Educativo Rural Alto Grande, su funcionalidad se sustenta en el artículo 2.3.3.1.5.7 del Decreto 1075 del 2015.

El Consejo Académico del Centro Educativo Rural Alto Grande está integrado por la Directora quien lo preside, y la totalidad de los docentes que conforman el centro. (Anexo manual de funciones).

4.3. ORGANIZACIONES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

4.3.1 CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento. El consejo de estudiantes se conforma atendiendo lo indicado en el artículo 2.3.3.1.5.12 del Decreto 1075 del 2015.

Dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico el Centro Educativo Rural Alto Grande convoca a asamblea integrada por los alumnos elegidos en las diferentes sedes que cursan cada grado, con el fin de elegir mediante votación un vocero estudiantil de cada grado para el año lectivo en curso.

De los alumnos del nivel preescolar y los tres primeros grados se elige un vocero único. (Anexo manual de funciones).

4.3.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el Centro Educativo, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

El Centro Educativo Rural Alto Grande convoca dentro de los primeros treinta (30) días de iniciadas las clases a una asamblea de padres o representantes de los educandos de cada una de las sedes y de cada grado para hacer la respectiva elección. La elección se efectúa por mayoría de votos de los miembros de los padres de familia presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión, elaborándose el acta respectiva según modelo. (Anexo manual de funciones).



4.3.3 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Se organiza de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994.

Iniciadas las actividades escolares, la Directora del Centro Educativo Rural Alto Grande convoca a asamblea que permite reunir la gran mayoría de los padres de familia y / o representantes de los educandos(as) matriculados y mediante el sistema de elección popular se eligen los Representantes a ocupar los cargos establecidos por la asociación. (Anexo manual de funciones).

4.3.4 PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero estudiantil se elige atendiendo lo indicado en el artículo 2.3.3.1.5.11 del Decreto 1075 del 2015, cumpliendo requisitos exigidos para el cargo.

Es una (un) estudiante matriculada (o) en el último grado, elegido(a) democráticamente por los educandos de transición a noveno grado del Centro Educativo Rural Alto Grande, por el sistema de voto popular dentro de los primeros treinta días de iniciadas las clases. Su cargo es incompatible con el Representante de las Estudiantes. Debe destacarse por el sentido de pertenencia, su espíritu de servicio, su positiva intervención en la vida escolar, su sentido ético-moral, su vivencia y valores. Promueve el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes, que están consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, reglamentos y en el Manual de convivencia. (Anexo manual de funciones).

4.3.5 CONTRALORÍA ESTUDIANTIL

Se elige el contralor estudiantil del Centro Educativo Rural Alto grande mediante la ordenanza N° 11 del 12 de Diciembre del 2012, el cual actúa como un mecanismo de promoción y fortalecimiento de control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que buscan la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

El contralor estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes de cada una de las sedes del Centro Educativo, podrá aspirar a hacer contralor escolar los alumnos o alumnas del grado octavo. El contralor estudiantil se elige el mismo día de las elecciones para el personero estudiantil, con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar, articulado y dándole fuerza al gobierno escolar. De la elección realizada se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, números de votos obtenidos, declarar la elección del contralor y quien lo sigue en votos. (Anexo manual de funciones).



4.3.6 CONSEJO DE DOCENTES

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber, como de su práctica, que aporten a la construcción y / o re significación del PEI.

En el CER Alto Grande está conformado por la totalidad de los docentes que conforma el plantel educativo donde se trabaja los intereses pedagógicos del Centro en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

4.3.7 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

En respuesta de la Ley 1620 de 2013 se debe conformar el comité escolar de convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como el desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

En el CER alto Grande está conformado de la siguiente manera:

La directora

2 docentes

1 Estudiante (Presidente del consejo de estudiantes).

1 Padre de familia (Presidente de consejo de padres)

Personero estudiantil

4.3.8 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

Es la organización de los egresados del Centro educativo, que se convierte en una instancia de participación en la vida institucional, quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que los representará en el mismo; su papel además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene el establecimiento.

En el Centro Educativo Rural Alto Grande no se cuenta con la asociación de exalumnos, pero si existe un formato de seguimiento para los egresados del centro. Además, se les da participación a los exalumnos en el consejo directivo.

4.3.9 SECTOR PRODUCTIVO

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar.

En el Centro Educativo Rural Alto Grande los representantes del sector productivo son elegidos democráticamente por los asistentes de cada una de las sedes dándole participación en el consejo directivo.



4.4 SISTEMA DE MATRICULAS

4.4.1 POLÍTICA DE GRATUIDAD

La política de gratuidad para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de conformidad con el Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4 se debe considerar en las instituciones oficiales.

El Centro Educativo Rural Alto grande cuenta con una política de gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria y básica secundaria según el Decreto 4807 del 20 de diciembre del 2011.

En el CER se definen los alcances de esta política para no acordar cobros o erogaciones que afecten el acceso y la permanencia de los estudiantes.

4.5 RECURSO HUMANO

4.5.1 PERFILES

Los docentes deben ser mediadores del aprendizaje y la formación, un verdadero orientador y formador del estudiante. Con el apoyo de acudientes y/o padres de familia le corresponde al docente motivar a los estudiantes en la responsabilidad e interés por el conocimiento y los diferentes saberes.

4.5.2 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La formación y la capacitación son asumidas como un asunto de interés particular de cada docente del Centro Educativo Rural Alto Grande. En algunas ocasiones se presentan procesos de formación por parte de la secretaria de educación.

4.5.3 INDUCCIÓN

El Centro Educativo Rural Alto Grande realiza actividades de inducción con el personal nuevo que se vincula a la institución.

4.5.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

Los horarios escolares se establecen de acuerdo a la Ley 715 del 2001 y el artículo 2. 4.3.2.1 del Decreto 1075 del 2015 que regula la autonomía de los centros educativos con el objeto de dotar a las Instituciones de la necesaria competencia para utilizar la organización y servicio de su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)



De acuerdo a la mencionada Ley La Directora del Centro Educativo Rural Alto Grande mediante resolución interna de enero de cada año establece la respectiva asignación académica a los docentes de cada una de las sedes.

4.5.5 APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Los docentes de la institución se han auto capacitado en las diferentes áreas del conocimiento de acuerdo a sus necesidades personales y profesionales que le permiten mejorar su quehacer pedagógico.

En la actualidad el Centro Educativo Rural Alto Grande participa en los programas de investigación orientados por ENJAMBRE.

4.5.6 BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO

El Centro Educativo siempre busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo personal y profesional a los docentes y directivo docente.

4.6 RECURSOS FISICOS

4.6.1 INFRAESTRUCTURA.

Según el artículo 2.3. 3. 1. 6.10 del Decreto 1075 del 2015, se contempla como debe estar organizada la infraestructura de los establecimientos educativos. En las diferentes sedes del Centro Educativo Rural Alto Grande no se cumple con la mayoría de estos requisitos.

4.6.2 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

En el Centro Educativo Rural Alto Grande algunas de las sedes cuentan con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas del centro y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional PEI.

En el Centro Educativo Rural Alto Grande el mantenimiento de las plantas físicas de las diferentes sedes se realiza ocasionalmente sin tener en cuenta una planeación sistemática, esto se realiza con recursos de gratuidad y el trabajo mancomunado con la comunidad educativa.

4.6.3 PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

El Centro Educativo Rural Alto Grande realiza en cada una de las sedes “el día de logros” que se programan durante el año escolar con el fin de realizar actividades de



adecuación y embellecimiento de su planta física con la participación de los padres de familia y estudiantes.

4.6.4 SEGUIMIENTO AL USO DE LOS ESPACIOS

El Centro Educativo Rural Alto Grande tiene algunos registros sobre la manera como se están utilizando los espacios físicos en algunos terrenos de las sedes, pero estos son esporádicos y no se encuentran sistematizados, además algunas sedes carecen de la escritura de propiedad lo que impide realizar los ajustes o adecuación de las mismas, por parte de la administración municipal.

4.6.5 ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La adquisición de los recursos para el aprendizaje en el Centro Educativo Rural Alto Grande se hace con los recursos de gratuidad y se distribuyen en forma abierta y equitativa de acuerdo a las necesidades prioritarias de los estudiantes.

4.6.6 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

El mantenimiento de los equipos y otros recursos para el aprendizaje solo se realizan cuando estos sufren algún daño. Cada sede reporta la información a la directora de los diferentes equipos con los que cuenta y los que requieren mantenimiento.

4.6.7 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.

El Centro Educativo Rural Alto Grande y sus sedes cuentan con el Plan para la gestión del riesgo escolar el cual se propone como respuesta frente a las probables amenazas naturales de las cuales no está exenta nuestra región. En este plan participan todos los integrantes de la Comunidad Educativa con funciones generales y específicas durante la emergencia.

4.7 RECURSOS TECNOLÓGICOS.

La infraestructura tecnológica está referida en la disponibilidad de hardware, Software y conectividad; es decir equipos, programas y acceso a internet.

La infraestructura tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en un establecimiento educativo y sobre la cual se ha llevado a cabo un profundo proceso de actualización para adecuarla a los requerimientos de los tiempos actuales. Se trata de un proceso continuo que considera las nuevas tecnologías y las alternativas para su mejor aprovechamiento en la mejora de la calidad de los procesos educativos.

Las innovaciones tecnológicas disponibles en Hardware en el Centro Educativo son:



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



SEDE EDUCATIVA	INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA	Cantidad
Alto Grande	Computadores de mesa	1
	Portátiles	15
	Tablets	48
	Video Beam	2
	Tablero inteligente	1
	Router	1
	Conexión a Internet.	SI
Sabaneta Baja	Computadores Portátiles	18
	Tablets	35
	Video Beam	1
	Tablero inteligente	1
	Router	1
	Conexión a Internet.	SI
Sabaneta Alta	Tablets.	7
La Botica	Portátiles	5
	Tablets	15
	Punto vive Digital	1
	Video Beam.	1
Betania	Tablets	10
Tampaqueba	Portátiles	5
	Tablets	5
	Video Beam.	1
El totumo	Portátiles	4
	Tablets	7
San Agustín	Computadores de mesa	3
	Portátiles	5
	Tablets	8
	Video Beam.	1



García	Portátiles	3
	Tablets	5
	Video Beam.	1
	Router	1

Estas herramientas tecnológicas constituyen una fuente de recursos los cuales aportan un componente motivacional añadido a las actividades educativas y favoreciendo la atención a la diversidad. El trabajo con estas herramientas tecnológicas en las sedes educativas se enfatiza en las cuatro áreas fundamentales (Español, Matemáticas, Sociales, Ciencias Naturales), donde el docente encargado de cada sede descarga diverso material como videos, imágenes, juegos interactivos etc., para facilitar el trabajo en el aula de clase y así aprovechar estos recursos tecnológicos que se tienen, de esta manera reforzar los aprendizajes vistos y que los alumnos no se queden rezagados con el uso de la tecnología. Estas nuevas herramientas, mejoran el aprendizaje y favorecen la realización de actividades cooperativas, a la vez que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas e investigativas.

La sede la Botica cuenta con un punto vive digital pero la intensidad de la señal es muy débil, el servicio se brinda a la comunidad en general.

En la actualidad en el CER solo dos sedes cuentan con conectividad, siendo estas sedes Alto Grande y Sabaneta Parte Baja.

Los estudiantes dan un adecuado uso de las aulas de informática según el manual de aula de informática existente en el CER Alto Grande.

4.7 RECURSOS ECONOMICOS

4.7.1 FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Los Fondos de Servicios Educativo sirven de herramienta para facilitar la gestión y operación administrativa de los establecimientos educativos. Por ello dispone en su reglamentación, que el presupuesto debe contener la totalidad de los gastos y de las apropiaciones que requiere el establecimiento educativo para su normal funcionamiento y para las inversiones que el proyecto educativo institucional requiera, diferentes a los gastos de personal. Los Rectores o Directores de los establecimientos educativos al elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, deberán observar lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y el Artículo 14 de la Ley 715 de 2001.



En general los gastos requeridos por el Centro Educativo deben ser incluidos, en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos a través del plan de compras en los rubros de funcionamiento correspondientes, y aprobado por el Consejo Directivo.

4.7.2 INGRESOS Y GASTOS

El Centro Educativo Rural Alto Grande presenta anualmente un plan de compras con las necesidades que cada una de las sedes presenta, priorizando lo de más relevancia teniendo en cuenta los recursos de gratuidad.

4.7.3 CONTROL FISCAL

El Centro Educativo Rural Alto Grande presenta informes financieros a las autoridades competentes como: secretaria de educación y la contraloría departamental de manera apropiada y oportuna.

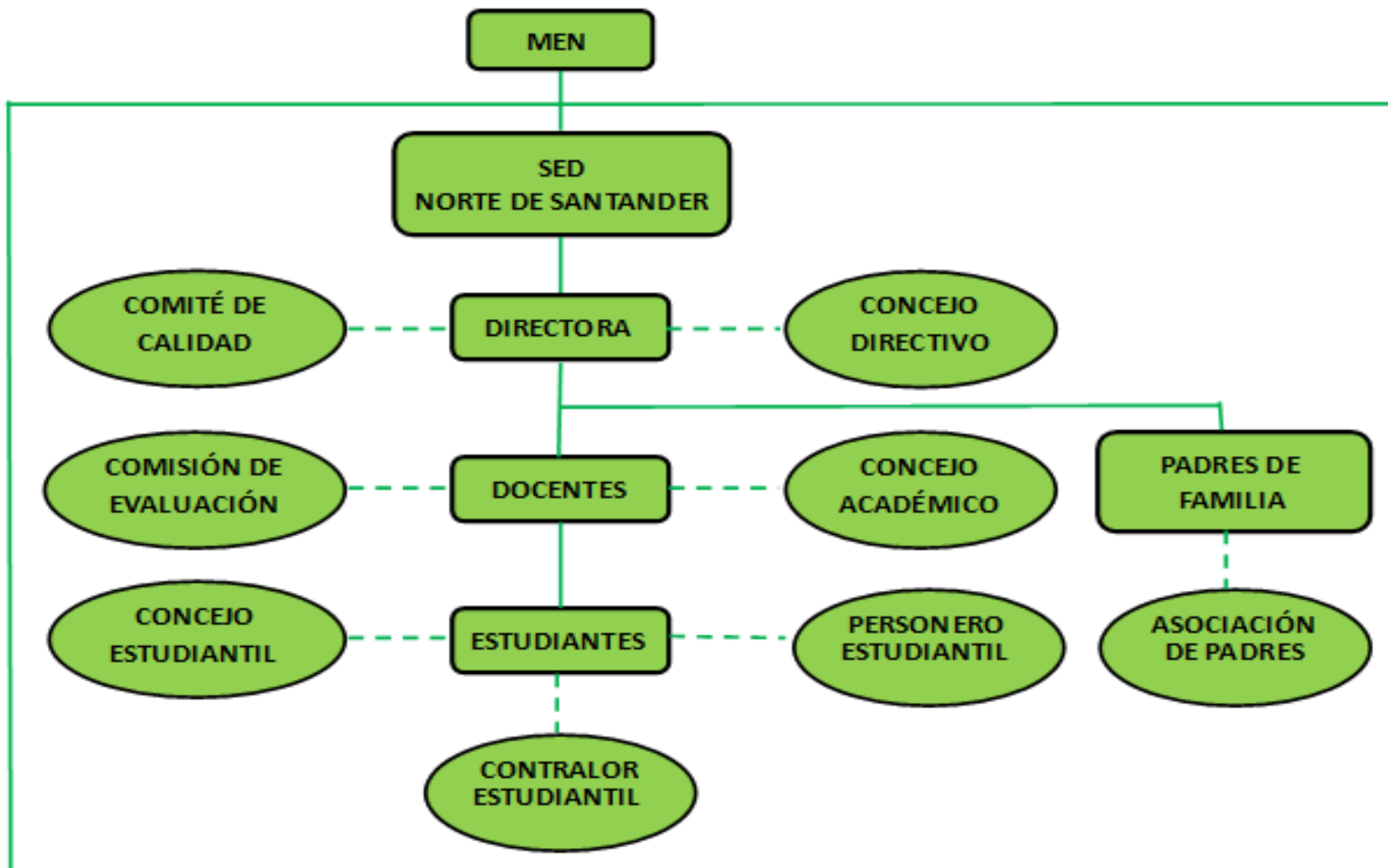
4.8 LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

4.8.1 LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: (Organigrama)

El Centro Educativo Rural Alto Grande es un establecimiento educativo oficial, conformado por 12 sedes identificadas por una organización institucional centrada en el gobierno escolar, regido por las exigencias de la legislación Colombiana, las cuales cumple en armonía con su naturaleza, principios, misión, visión y valores, que resumen su historia y tradición. De acuerdo con ello, cuenta con los órganos y mecanismos de participación requeridos legalmente.



4.8.2 ORGANIGRAMA CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE





4.8.3 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA

4.8.3.1 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN:

Los mecanismos de comunicación entre el directivo docente y los demás miembros de la Comunidad educativa del Centro están permanentemente abiertos en una relación de horizontalidad, fluidos, sencillos y se traducen en la atención y escucha permanente. El CER Alto Grande buscando mejorar estos procesos de comunicación usa varias estrategias de transmisión de la información:

- Verbal
- Verbal con constancia escrita.
- Memorando.
- Circulares informativas a docentes y padres de familia.
- Correo electrónico.
- Teléfono. (Celular)
- Carteleras que se realizan con diferentes temas o valores.
- Entrevistas personales con docentes o directivo docente.
- Reuniones entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Estos canales a su vez se replican entre los docentes y los padres de familia con un horario de atención específico de acuerdo a la disponibilidad de los docentes y la directiva.

4.8.3.2 POLITICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO

Una buena organización ayuda a la comunidad educativa a la consecución de los objetivos y propósitos planteados en el PEI, a mantener un clima institucional adecuado. Para esto se tendrán en cuenta los siguientes criterios que apuntan a la actividad laboral del docente en el servicio educativo con el fin de favorecer las relaciones internas en ambientes escolares favorables. En la administración del recurso humano el CER Alto Grande tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Comprometerse en los procesos de la institución educativa.
- Manifestar iniciativa personal
- Tomar el error como una oportunidad de crecer.

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"

ceraltograndepamplona@gmail.com



- Contar con sentido de autocrítica
- Administrar eficazmente el tiempo
- Manifiestar sus opiniones y desacuerdos
- Tener capacidad de aportar soluciones en las problemáticas.
- Poseer habilidad para el trabajo en equipo
- Actualizarse permanentemente
- Ser responsable en las actividades que se le asignen.
- Adaptarse rápidamente a los cambios, siendo abiertos y positivos frente a los mismos.
- Mantener relaciones interpersonales positivas.
- Manejar la presión por nuevas responsabilidades.
- Demostrar capacidad para comunicarse eficazmente.
- Tomar decisiones en corto tiempo.
- Gestionan hábilmente.
- Lograr una capacidad para escuchar.

4.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

4.9.1 PLAN OPERATIVO.

El Centro Educativo Rural Alto Grande desarrolla el plan operativo establecido en las diferentes áreas de gestión de acuerdo al plan de mejoramiento institucional, haciendo, seguimiento y evaluación a cada una de las acciones y tareas programadas.

4.9.2 RENDICION DE CUENTAS

La rendición de cuentas permite a la comunidad educativa, obtener con mayor facilidad información sobre la gestión institucional y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

La rendición de cuentas en el CER Alto grande se realiza todos los años en la fecha que programe la Secretaria de educación para tal fin. Allí la directora y los docentes entregan cuentas no solo de la parte financiera sino también de todos los procesos administrativos y pedagógicos a los padres de familia y los entes municipales y departamentales del trabajo realizado el año anterior.

4.10 MANUALES DE NORMATIVIDAD ACADÉMICA



Para el buen desempeño, organización, cumplimiento de los deberes y conocimientos de los derechos se cuenta en centro educativo con tres tipos de manuales: de funciones, de convivencia y de procedimientos.

4.10.1 MANUAL DE FUNCIONES

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas al Centro educativo dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc.

El manual de funciones del Centro Educativo Rural Alto Grande, permite delimitar las responsabilidades de cada uno de los actores del proceso educativo institucional, además de las funciones de todos los cargos y canales de comunicación existentes y es asumido como el reglamento interno del Centro Educativo Rural Alto Grande. (Documento anexo)

4.10.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

Los procesos de participación y democratización de la vida escolar contemplan el manual de convivencia como un curso de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos, es decir, para aprender la cultura de la paz.

Es una guía escrita y abreviada, tiene el carácter de Constitución escolar es decir el conjunto de normas que la escuela construye participativamente, y que dista de un reglamento. Promueve y facilita la posibilidad de concertación para la vivencia de los deberes y derechos humanos. Da oportunidad de: Educarse, aprender a convivir, aprender a ser ciudadano, corregir errores, superar dificultades, aprender a respetar y respetarse, aprender a valorar y valorarse, aprender a dialogar, a tolerar, y a escuchar.

El Centro Educativo Rural Alto Grande ha construido su manual de convivencia con la participación de toda la comunidad educativa, con base a la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y el decreto 1965 del 2013, ley 1098 del 2006 código de la infancia y adolescencia y según el artículo 2.3.5.3.2 del Decreto 1075 del 2015, constituyendo los componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, asíéndole anualmente los ajustes pertinentes e ir socializando con toda la comunidad educativa para que se apropie de él. (DOCUMENTO ANEXO).

En el manual de convivencia se tiene en cuenta los siguientes principios:

Reguladores:



Los criterios de deberes y derechos que determinan las relaciones entre personas en el Centro Educativo Rural Alto Grande, son establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

Procedimentales:

Las instancias a las que se acude para dar cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores, como dialogo, participación, concertación, investigación se encuentran registradas en el manual de convivencia de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Pedagógicos:

Los principios pedagógicos establecidos en el manual de convivencia del Centro Educativo Rural Alto Grande, buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas a través del pacto de convivencia, el cual es tenido en cuenta como herramienta fundamental para la solución de los posibles conflictos que se presenten

4.10.3 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o los trámites que se deben realizar para la consecución de un servicio y la toma de decisiones.

En el Centro Educativo Rural Alto Grande se elaboró el manual de procedimientos con el fin de establecer las pautas para realizar las tareas tendientes a lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, además de ser un mecanismo que permite agilizar y canalizar diferentes situaciones y darles una pronta solución. (Documento anexo).

4.11 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS – ALIANZAS.

El Centro Educativo Rural Alto Grande busca establecer convenios de apoyo pedagógico y didáctico con algunas instituciones como:

- Institución Educativa Normal Superior: Apoyo Pedagógico
- La Universidad de Pamplona: Apoyo técnico y pedagógico.

4.12 ARTICULACIÓN CON PLANES LOCAL-REGIONAL-NACIONAL-DECENAL

El plan de desarrollo municipal administra y distribuye los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa. (Ley 715 de 2001).

Pero no se cuenta con apoyo financiero de la administración municipal para el



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



mejoramiento y mantenimiento de infraestructura de cada una de las sedes que pertenecen al Centro Educativo Rural Alto Grande además de la dotación material didáctico, deportivo, recreativo, entre otros.

En cuanto al plan regional, nacional y decenal se siguen los lineamientos estipulados para su articulación y funcionamiento con sus respectivos proyectos y programas que se implementan y se ejecutan en el Centro Educativo Rural Alto Grande.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



Componente Pedagógico





REFERENTE PEDAGÓGICO.

El componente pedagógico hace referencia a los procesos que realiza el docente para desarrollar su quehacer educativo, teniendo en cuenta una estrategia determinada por el modelo educativo que se desarrolla en el Centro. Estos procesos de desarrollo curricular son alimentados con los proyectos pedagógicos transversalizados en cada una de las áreas del saber en el cual cada uno de los docentes desarrolla sus prácticas dentro de ambientes escolares que favorecen el desarrollo integral del estudiante.

El aula es el escenario donde se desarrolla este importante proceso de mediación del conocimiento y en el cual el ámbito pedagógico, didáctico e investigativo facilita el intercambio de saberes.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

El ambiente escolar es un factor que impacta en el aprendizaje de los estudiantes en concordancia con la infraestructura y la didáctica. Estos factores asociados a las relaciones humanas armoniosas y positivas generan que los estudiantes puedan lograr desempeños favorables en sus procesos de enseñanza.

El ambiente escolar debe convertir a la institución en un ente moderno y democrático. Moderna porque emplea modelos pedagógicos de autoestudio, la investigación, el uso y apropiación de las TICS, el autoaprendizaje y aprendizaje grupal cooperativo; y democrática cuando haya incluido la participación como forma de integración, ejercicio y control del gobierno estudiantil y puesto en vigencia la concertación como método para resolver las diferencias y conflictos escolares.

5.2. CURRÍCULO

La Ley 115 de 1994, en su artículo 76, define el concepto de currículo como “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo constitucional”.

La construcción curricular es el producto de un conjunto de acciones organizadas conducentes a orientar el que hacer pedagógico concebido de una manera flexible para permitir su innovación y adaptación de las características del entorno y en el cual cada institución debe mantener actividades permanentes para su desarrollo, investigación, diseño y evaluación. (Ver documento anexo)



5.2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Las propuestas pedagógicas son aquellas acciones, procesos, saberes, competencias y valores básicos que promueven una aplicación de la didáctica para el desarrollo integral, con el objeto de facilitar el aprendizaje y comprensión de los educandos. Son planteadas por cada uno de los docentes del Centro. Para su diseño y elaboración se tienen en cuenta las dificultades manifestadas por los educandos, igualmente sus habilidades y capacidades, ajustándolas a la realidad escolar.

Las siguientes son las propuestas pedagógicas seleccionadas, de acuerdo a las experiencias de los docentes en cada una de las sedes del Centro:

- ✓ Aprendizaje por descubrimiento.
- ✓ Clase magistral
- ✓ Debate
- ✓ Demostraciones
- ✓ Dictado
- ✓ Diálogos
- ✓ Ejercicios
- ✓ Experimentación
- ✓ Exploración
- ✓ Exposiciones
- ✓ Investigación
- ✓ Mapas conceptuales
- ✓ Modelación
- ✓ Método inductivo/deductivo
- ✓ Observación
- ✓ Situaciones problemas
- ✓ Solución de problemas
- ✓ Talleres
- ✓ Conversatorios
- ✓ Cuestionarios
- ✓ Debates
- ✓ Ejercicios
- ✓ Entrevistas
- ✓ Evaluaciones
- ✓ Mesa redonda
- ✓ Tareas

5.2.2. ENFOQUE METODOLÓGICO



En el CER Alto Grande, el enfoque metodológico fortalece en los estudiantes el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo, y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar, que se desarrollan en sus modelos educativos: Preescolar, Escuela Nueva y Telesecundaria.

Se fundamenta en tres principios:

- Enseñanza activa.
- Promoción flexible y Relación escuela y comunidad.
- El niño/a es el centro del aprendizaje: aprende haciendo y jugando.

El CER Alto Grande, en su enfoque metodológico activo y participativo formula estrategias pedagógicas efectivas y pertinentes con acciones que buscan que los estudiantes implementen el uso de la biblioteca, la realización de salidas pedagógicas, actividades artísticas, culturales y deportivas.

5.2.3. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

El CER Alto Grande ha establecido procesos administrativos para la dotación, el uso y el mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, lo existente es de aprovechamiento constante por parte de estudiantes y docentes.

Los recursos económicos con que cuenta el centro se distribuye de acuerdo a las necesidades de cada sede. El centro dedica parte de estos recursos al mantenimiento de las plantas físicas.

Para el desarrollo de las estrategias pedagógicas empleadas por los docentes del centro se tienen en cuenta los siguientes recursos disponibles en el CER:

Las guías de escuela nueva y telesecundaria son herramienta de trabajo y consulta en el proceso de enseñanza aprendizaje, las cuales son complementadas con el uso de otros textos. El software educativo con contenidos básicos haciéndose uso en las sedes donde no existe conectividad. Las salidas de campo como complemento a las actividades prácticas y de investigación que se hacen en el aula. El uso de las tablets, computadores y video beam en el desarrollo de talleres, guías, proyección de videos, elaboración de trabajos de cada una de las áreas. Manipulación de cada uno de los elementos del CRA como ábacos, lupas, cintas métricas, reglas, material lúdico pedagógico, entre otros; que permiten enriquecer y construir los aprendizajes activos.



5.2.4. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios del Centro Educativo Rural Alto Grande se sustenta en el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 38 y en los Lineamientos generales del currículo (Resolución 2343/97 Art 18).

El Plan de Estudios es la guía que relaciona las diferentes áreas y los proyectos pedagógicos teniendo en cuenta los siguientes aspectos: identificación de contenidos, distribución de tiempos, secuencias del proceso educativo, metodología, estándares e indicadores de desempeño.

El Plan de estudios tiene como finalidad permitirnos comunicar, intercambiar conocimientos y mediar procesos educativos con todos los miembros de la Comunidad.

La acción pedagógica nos permite convertir el proceso educativo en un acto de reflexión e investigación, el cual desarrolla un quehacer pedagógico dentro de unos procesos significativos que favorecen que haya una trascendencia de estos asumiendo trabajos dentro de un ámbito de experiencias críticas, reflexivas y propositivas y también articulando procesos de transversalidad.

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO CERO (Decreto 1075 de 2015, Ley 115/94 y Decreto 2247/97)

El nivel de Grado cero esta normado en el Decreto 1075/2015, Título 3, Capítulo 2 En aras de que la Comunidad educativa pueda vislumbrar el trabajo bajo la óptica de áreas, se presenta la siguiente intensidad: La duración varía según la necesidad y características de los niños.

Se contemplan las siguientes dimensiones (**Decreto 1075 de 2015**)

1. Dimensión Cognitiva.
2. Dimensión Corporal.
3. Dimensión Comunicativa.
4. Dimensión Estética
5. Valores, ética y actitudes.

INTENSIDAD HORARIA DE LAS DIMENSIONES EN GRADO CERO (Decreto 1075 de 2015)



DIMENSIONES	I.H.S.
COGNITIVA	4
CORPORAL	4
COMUNICATIVA	4
ESTÉTICA	4
ÉTICA, ACTITUDES Y VALORES	4
TOTAL	20

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN EL NIVEL GRADO CERO:

- Es una evaluación por procesos para asegurar el éxito en la formación continua porque permite apreciar a través de un seguimiento debilidades y fortalezas.
- Integral porque tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo.
- Sistemática porque está acorde a los fines y objetivos de la educación además del nivel de profundidad en el aprendizaje.
- Tiene flexibilidad porque se adapta al ritmo y capacidades del niño.
- Interpretativa porque comprende el significado de los procesos del educando.
- Participa porque involucra a todos los actores del proceso.

ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA. (Decreto 1075 de 2015)

Actualmente y como una meta incluida en nuestro Plan de Mejoramiento Institucional, nos encontramos trabajando en la inclusión de los lineamientos curriculares y de los estándares básicos de competencia dentro de nuestro Plan de Estudios.

Es importante señalar, que modelos pedagógicos como Escuela Nueva, Telesecundaria, cuentan con guías estructuradas que incluyen en sus contenidos el desarrollo de los Estándares Básicos de Competencia.

Igualmente, en las Guías de Escuela Nueva incluyen Planes de Área que incorporan los Estándares Básicos de Competencia.

ÁREAS Y ASIGNATURAS PARA EL PLAN DE ESTUDIOS (Decreto 1075 de 2015)

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

Ciencias naturales y educación ambiental.

Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"

ceraltograndepamplona@gmail.com



Educación artística.
Educación ética y en valores humanos.
Educación física, recreación y deportes.
Educación religiosa.
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
Matemáticas.
Tecnología e informática.

INTENSIDAD HORARIA DE LA BÁSICA

	ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
1	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	4	4	4	4	6	6	6	6
2	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	Educación artística	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	Educación Ética y en Valores Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero (inglés)	4	4	4	4	4	5	5	5	5
		1	1	1	1	1	2	2	2	2
8	Matemáticas	5	5	5	5	5	6	6	6	6
9	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TOTAL HORAS SEMANALES	25	25	25	25	25	30	30	30	30

FORMATOS DE PLAN DE DIMENSIONES PARA GRADO CERO Y PLAN DE ÁREA (Decreto 1075 de 2015)

PLAN DE DIMENSIONES DE GRADO CERO

En el Centro se cuenta con una Plan de cinco Dimensiones estructurado en un formato al cual le falta ser analizado, complementado y adoptado por el Consejo Académico. Con su Identificación, Justificación, Marco Teórico, (Enfoque, estructura, filosofía, Valores del área, Aportes del área al perfil del estudiante), objetivos y estándares. Esta estructura contempla las siguientes dimensiones

PLAN DE DIMENSIONES

ESTRUCTURA CONCEPTUAL	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGÍA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RECURSOS
-----------------------	--------------------------	-------------	---------------------------	----------

"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"

ceraltograndepamplona@gmail.com



1. Dimensión Cognitiva.				
2. Dimensión Corporal.				
3. Dimensión Comunicativa.				
4. Dimensión Estética.				
5. Valores, ética y actitudes.				

PLANES DE ÁREA

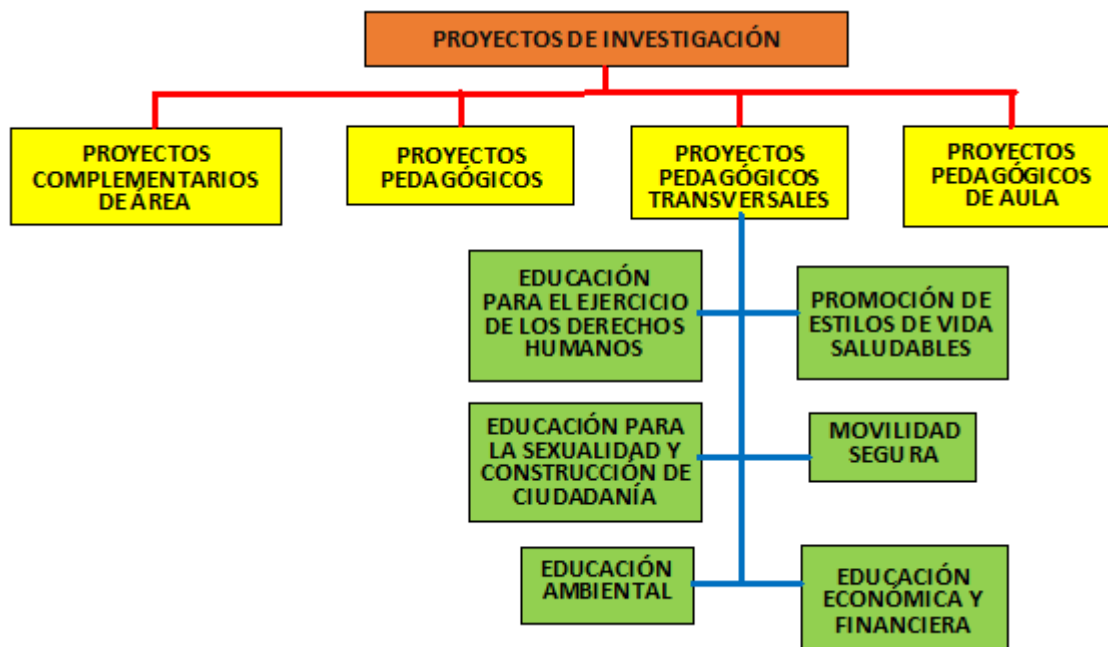
Las áreas fundamentales son estructuradas de acuerdo al formato diseñado, socializado y adoptado por el Consejo Académico, que reposa en los archivos institucionales sistematizados. Debidamente estructurados están los de las áreas de Ciencias naturales y Educación Ambiental; Ciencias sociales, Historia, geografía, constitución política y democracia; Humanidades, lengua castellana y Matemáticas para los grados de 1º a 5º. Se encuentran en proceso de construcción las demás áreas y para Secundaria todas las áreas faltan por su estructuración y sistematización.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ÁREA

Con su Identificación, Justificación, Marco Teórico, (Enfoque, estructura, filosofía, Valores del área, Aportes del área al perfil del estudiante), objetivos y estándares.

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGÍA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN	RECURSOS

TRANSVERSALIDAD



PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DE ÁREA

- **PROYECTO DE LECTURA**

Teniendo como base que los y las estudiantes del Centro Educativo Rural Alto Grande de Pamplona presentan dificultades en escritura y lectura, lo cual repercute notablemente en sus desempeño académico en las diferentes áreas, se vio la necesidad de crear el proyecto de lecto-escritura “cultivando un paisaje de letras”, que contribuirá en el mejoramiento de los rasgos caligráficos, la ortografía, la vocalización, entonación y la aplicación de los matices afectivos de la voz, a través de la práctica diaria, de la lectura y la escritura de párrafos.

Igualmente desarrollar las habilidades comunicativas en los y las estudiantes del Centro Educativo Rural Alto Grande del municipio de Pamplona. (Ver documento anexo)

- **PROYECTO DE VALORES**

El proyecto de valores se diseñó con el objetivo de lograr que la comunidad educativa valore su ser interior como esencia del sentido de la vida que le permita interactuar armoniosamente con los demás a través de reflexiones, mensajes y talleres para lograr una mejor calidad de vida. (Ver documento anexo).

- **PROYECTO DE HUERTA ESCOLAR**



La niñez y la juventud actualmente está en contacto permanente con los diferentes medios tecnológicos y la información no solo está en el aula de clases sino que por el contrario se encuentra a la mano en cualquier momento y en cualquier lugar por tal motivo en el CER Alto Grande es necesario promover en los niños, niñas, jóvenes y maestros de nuestra región, la construcción y apropiación de una cultura ciudadana de ciencia, tecnología e innovación a partir de la investigación, es así como el proyecto enjambre enfatizado en la huerta escolar y el lombrizario, constituye un medio natural para la realización de procesos de investigación por parte de los estudiantes orientados por los docentes, permitiendo el desarrollo de competencias y la proyección a la comunidad en la cual nuestros estudiantes se desenvuelven. (Ver documento anexo)

PROYECTOS PEDAGÓGICOS (Decreto 1075, Sección 6, Artículo 2.3.3.1.6.3)

- **PLAN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR**

La respuesta de las instituciones educativas y Centros Educativos Rurales ante una Emergencia o un Desastre depende en gran medida de su nivel de preparación para dicho evento. Debido a que la presentación de las emergencias y desastres es súbita, el Centro Educativo Rural Alto grande propone un plan de emergencias como respuesta frente a las probables amenazas naturales de las cuales no está exenta nuestra región.

En este plan participan todos los integrantes de la Comunidad Educativa con funciones generales y específicas durante la emergencia.

Considerando la prevención una forma de vida que debemos aprender, constantemente se actualizará el plan para adaptarlo a los cambios administrativos, organizacionales y regularmente se realizará un repaso del plan con sus diferentes apartes con el objetivo de estar preparados en todo momento. (Ver documento anexo)

- **PROYECTO DE RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

Al hablar de la recreación y el tiempo libre, es necesario hacer referencia al desarrollo físico y mental de los educandos, teniendo en cuenta su personalidad, autoestima, sociabilidad, etc., partiendo del supuesto que el estudiante a través del juego se recrea, aprende, comparte y crea, se sociabiliza y le ofrece muchas oportunidades para su desarrollo.

En el Centro educativo Alto Grande, la recreación es un derecho y una alternativa para la sana utilización del tiempo libre donde los estudiantes tienen la oportunidad de expresarse y compartir con los demás, potencializando los aspectos físicos, intelectuales, comunicativos, psico-sociales, morales y emocionales. (Ver documento anexo)



- **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN EN VALORES HUMANOS**

El proyecto del **CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO GRANDE** busca involucrar para su desarrollo y permanente construcción a padres de familia, estudiantes y docentes que demuestren interés por el tema, sacando adelante propuestas de paz, convivencia pacífica y democrática, valores éticos y derechos humanos. Igualmente busca poner en marcha estrategias para la defensa y promoción de los derechos humanos en el aula, en la escuela, la familia y la comunidad, abordando realidades de la escuela desde las expectativas y las vivencias de los estudiantes y sus familias.

Igualmente, el proyecto busca rescatar, y formar líderes con autonomía y libertad que puedan orientar procesos democráticos en su comunidad basados en actividades y valores ciudadanos que contribuyan a construir una convivencia sana y una cultura de tolerancia y de paz. (Ver documento anexo)

- **PROYECTO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

El conflicto es un fenómeno permanente en las instituciones educativas, en las familias y en general en la sociedad, por tanto, se hace necesario iniciar un proceso de acompañamiento a la comunidad educativa, para la formación integral de ciudadanos dispuestos a construir un territorio diferente desde de la perspectiva de una nueva cultura de paz.

Dado que en la comunidad educativa del CER se presentan situaciones de violencia intrafamiliar, violencia psicológica, abandono, intolerancia e irrespeto, marcados por los diversos conflictos sociales que se observan dentro de la comunidad y que manifiestan los estudiantes dentro y fuera del establecimiento educativo, agregado a esto, hay que resaltar la falta de interés de los padres por construir un hogar con visión clara y definida con proyección positiva para toda la familia a fin de contribuir a la construcción de una nueva sociedad con principios éticos y morales que permitan el desarrollo de otros valores como la honestidad, la responsabilidad y la solidaridad entre otros. Por lo anterior se diseñó el proyecto de resolución de conflictos. (Ver documento y anexar contenido).

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES (Ley 115/94 Art 14)

Son una oportunidad para enriquecer los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula, además de ser una herramienta integradora para el desarrollo de las dimensiones del ser humano. Esta opción aporta la riqueza de la mirada interdisciplinar e implica un



sólido trabajo en equipo entre docentes y estudiantes; así como la vinculación de la comunidad perteneciente a cada institución.

Es por ello que en este momento las temáticas de educación ambiental, educación sexual, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la justicia, la paz, la democracia y la solidaridad (formación en valores humanos) están apoyados por políticas nacionales.

La ley general de educación contempla en los fines de la educación y en los objetivos específicos de cada nivel de formación (grado cero, básica, media), los tópicos relacionados con los proyectos transversales que se han de formar en los estudiantes.

El Centro Educativo cuenta con los siguientes proyectos transversales, los cuales están sistematizados: (Ver documento anexo)

- **PRAE “CREANDO CULTURA AMBIENTAL A TRAVÉS DEL SABIO USO DE LOS RECURSOS NATURALES**

El Proyecto ambiental Escolar del Centro Educativo Rural Alto Grande “EDUCAR PARA LA VIDA Y EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE “ propone una serie de acciones que involucran a la comunidad educativa como actores principales en la organización de actividades para proteger el recurso hídrico en las diferentes sedes, además de la concientización para el cuidado del suelo a través de los proyectos como huerta escolar, plantas medicinales y embellecimiento, fomentando espacios de participación e integración de la comunidad educativa como elementos dinamizadores para mejorar los procesos en una aproximación hacia la inclusión de la dimensión ambiental como un elemento transversal en el currículo.

El objetivo del proyecto se basa no sólo en la investigación y teoría sino en la práctica, teniendo como herramienta el análisis de los diferentes contextos (veredas) para lograr la implementación de la propuesta. (Ver documento anexo)

- **PROYECTO PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA (PESCC)**

Se hace necesaria la implementación y seguimiento del proyecto pedagógico de educación sexual para desarrollarlo con los estudiantes y padres de familia del Centro educativo Rural Alto Grande; de manera que los conocimientos que ellos obtengan no sean fragmentarios, superficiales y confusos, hechos que no favorecen la toma de decisiones correctas.



La educación sexual no se puede concebir fuera del contexto de una educación integral debe retomar al hombre en sus dimensiones: Físicas, psicológicas, sociales, éticas y morales; igualmente debe girar en torno a los tres ejes del individuo: pareja, familia y sociedad. (Ver documento anexo)

- **EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Este proyecto busca el empoderamiento de la comunidad educativa en la realización de sus derechos y libertades y el fortalecimiento de valores democráticos y políticos con fundamento en la Ley General de Educación en su artículo 142 que regula el tema de la conformación del GOBIERNO ESCOLAR y las Leyes 1013 y 1029 de 2006 en el manejo y conocimiento de los Derechos Humanos. Por ello el Centro Educativo Rural Alto Grande, en su reglamento lo establece buscando la participación de la comunidad educativa conforme al artículo 68 de la Constitución Política. (Ver documento anexo)

- **PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE**

Con la realización de este proyecto, del CER Alto Grande de Pamplona, asume como uno de sus retos la responsabilidad de establecer una acción pedagógica dirigida al mejoramiento y preservación de la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes que constituyen la razón de ser del centro, como promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con fundamento en los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación. (Ver documento anexo)

- **EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA**

Este Proyecto de Educación Financiera, dentro del Centro Educativo Rural Alto Grande de Pamplona, busca estimular y sensibilizar a los niños, niñas, jóvenes estudiantes, sobre la importancia del manejo de las finanzas para lograr los proyectos e iniciativa que se proponen desarrollar en la vida. (Ver anexo)

- **PROYECTO DE MOVILIDAD SEGURA**

Este proyecto busca contribuir específicamente, tanto a la consecución de los valores-competencias que nuestra coyuntura social requiere en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes, como un saber hacer, que permite actuar con un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura en todas las personas, en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y seguridad vial. (Ver documento anexo)

PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA



Para varios autores el proyecto de aula es un medio o una estrategia para llevar a cabo el aprendizaje de aquello que se ha querido enseñar, pero que no se ha logrado con otros métodos tradicionales.

La elaboración de estos proyectos por parte de los docentes del CER, tiene por objeto lograr una mejor adaptación individual y social del estudiante; por medio de la articulación de teorías, prácticas e investigación como procesos permanentes de reflexión.

5.2.5. PLANEAMIENTO CURRICULAR

El CER Alto grande trabaja con las metodologías flexibles, los docentes trabajan con varios grados a la vez con sus respectivas áreas; Diligenciando el formato de plan de clase establecido por el centro con las adaptaciones de la guía, como complemento del material entregado por le Ministerios para el trabajo con los estudiantes. (Ver documento anexo)

FORMATO PLAN DE CLASE ESCUELA NUEVA Y TELESECUNDARIA

SEDE: _____ ÁREA: _____ PERÍODO: _____ GRADO: _____

ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

5.3. MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES.

5.3.1. MODELO ESCUELA NUEVA

El modelo escuela nueva centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. Otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se "aprende haciendo". Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas, que se le plantee un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y



haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

Escuela Nueva es un sistema que integra estrategias curriculares, comunitarias, de capacitación de docentes y administración escolar, con el fin de ofrecer la educación primaria completa e introducir un mejoramiento cualitativo en las escuelas rurales y urbanas. Promueve un proceso de aprendizaje activo, centrado en el estudiante, un currículo pertinente y muy relacionado con la vida del niño, calendarios y sistemas de promoción y evaluación flexibles, una relación más estrecha entre las escuelas y la comunidad, la formación en valores democráticos y participativos a través de estrategias vivenciales, la dotación a las escuelas de guías de aprendizaje y bibliotecas y la capacitación del docente con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas.

Identificación Técnica

Población: Niños y niñas

Edad: 7 – 12 años

Nivel educativo: Educación Básica Primaria

Conceptos básicos: Modelo escolarizado de educación formal, con respuestas al multigrado rural y a la heterogeneidad de edades y orígenes culturales de los alumnos de las escuelas urbano marginales.

Aspectos históricos.

Razones y necesidades de desarrollar la experiencia

En la declaración emitida por los Ministros de Educación en Ginebra Suiza, 1961, se apoyó oficialmente la organización de escuelas rurales con un solo docente responsable de varios grados a la vez. Ese mismo año Colombia dentro del proyecto piloto de UNESCO para América Latina, se organizó en el Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona, Norte de Santander, la primera escuela unitaria, la cual tuvo carácter demostrativo y se constituyó en orientadora de la capacitación nacional de escuela unitaria.

La experiencia se expandió rápidamente a 100 escuelas en Norte de Santander, y en 1967 el Ministerio de Educación Nacional la expandió a todo el país. La experiencia de Escuela Unitaria se desarrolló prioritariamente en los Santanderes bajo el liderazgo de la Normal Asociada del ISER; en Antioquia y Sucre bajo el liderazgo de la Universidad de Antioquia; y en Risaralda y Quindío bajo el liderazgo del Comité de Cafeteros.

En 1976, a partir de las experiencias acumuladas en una década de organización de escuelas unitarias en el país, de sus logros y limitaciones, de las necesidades básicas de las comunidades, experiencias de otros modelos y de los reveladores avances



educativos propuestos por especialistas nacionales e internacionales, se fue definiendo claramente el modelo de Escuela Nueva el cual dio una organización sistémica y nacional a las fortalezas provenientes de todas las experiencias mencionadas.

El modelo de Escuela Nueva produjo significativos cambios, especialmente una nueva metodología participativa de trabajo con alumnos y docentes, la utilización de módulos o guías de aprendizaje versión nacional, cambios en las estrategias de capacitación de los docentes, el diseño del manual *Hacia la Escuela Nueva* y la modificación de las estrategias de capacitación de docentes, asistencia técnica y dotación de bibliotecas a las escuelas.

Expansión del modelo

Se inició en el año 1976 en las escuelas de Norte de Santander, Boyacá y Cundinamarca con la cooperación técnica y financiera de la Agencia Internacional para el Desarrollo USAID/AID. Al año siguiente se expandió a los departamentos de Meta, Guaviare, Arauca, Putumayo y Vaupés con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo.

A comienzos de los años 80 el Ministerio de Educación Nacional impulsó acciones tendientes a mejorar la calidad y ampliar la cobertura educativa de básica primaria con recursos del Programa de Desarrollo Rural Integrado - DRI y del crédito BIRF - Plan de Fomento Educativo para Áreas Rurales de Municipios Pequeños y Escuelas urbano - marginales. Así mismo se desarrolló una nueva versión de guías para la Costa Pacífica con la cooperación técnica y financiera de UNICEF, en el marco del Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica - PLADECOP.

En 1987 el Ministerio optó por un segundo crédito con el Banco Mundial, denominado Plan de Universalización, cuyo objetivo general fue el de mejorar la calidad, el acceso a la educación primaria con énfasis en el área rural, lograr la promoción escolar, disminuir tasas de repitencia y deserción. Se dio gran importancia al desarrollo del proyecto Escuela Nueva a través de dotación de material educativo, formación docente, mobiliario y adecuación de escuelas y las inversiones se extendieron a la mitad de la década del 90.

A partir del año 2000, a través del Proyecto de Educación Rural -PER- del Ministerio de Educación Nacional, con financiación parcial del Banco Mundial, se continuó fortaleciendo el modelo de Escuela Nueva en el país, con énfasis en procesos de capacitación docente, asistencia técnica, dotación de guías, bibliotecas, y materiales para los Centros de Recursos de Aprendizaje - CRA, así como dotación complementaria de laboratorio básico de Ciencias.

Descripción del Modelo



Principios Básicos

Escuela Nueva es un modelo educativo dirigido al fortalecimiento de la cobertura con calidad de la educación básica primaria Integra los saberes previos de los alumnos a las experiencias nuevas de aprendizaje, mejorando su rendimiento y, lo más importante, “aprendiendo a aprender” por sí mismos. Propicia un aprendizaje activo, participativo y cooperativo, desarrolla capacidades de pensamiento analítico, creativo e investigativo, valora al alumno como el centro del aprendizaje y acorde a su ritmo de trabajo tiene la oportunidad de avanzar de un grado a otro a través de la promoción flexible y ofrece continuidad del proceso educativo en caso de ausencias temporales a la escuela.

Desarrolla áreas obligatorias y fundamentales⁶, articuladas al trabajo por proyectos pedagógicos y construcción del conocimiento en grupo; promueve procesos creativos e innovativos de aprendizajes, y procesos participativos de evaluación y auto evaluación.

En el aula, las actividades pedagógicas se desarrollan a partir de la utilización de los módulos o guías de aprendizaje, intervenido por estrategias de trabajo individual y grupal. Los módulos plantean un currículo basado en las necesidades del contexto y desarrollan una metodología activa a través de diferentes etapas del aprendizaje las cuales le facilitan al alumno la construcción, la apropiación y el refuerzo del conocimiento. Las etapas están referidas a actividades básicas, de práctica y de aplicación.

El desarrollo del proceso educativo se realiza en la jornada académica regular de lunes a viernes y está mediado por el uso de diferentes fuentes de información como espacios de fortalecimiento del aprendizaje. Las bibliotecas de aula, los rincones de trabajo, los centros de recursos de aprendizaje le permiten al alumno acceder a la realización de pequeñas investigaciones, profundizar conceptos, desarrollar ideas, comprobar teorías y realizar experimentos que le ayuden a construir su propio conocimiento.

Revalora el rol educativo y social del docente, quien acompaña el trabajo de los alumnos como un facilitador del proceso de aprendizaje, debidamente capacitado para atender uno o más grados (en el caso de las escuelas rurales) o para atender aulas con grupos de alta heterogeneidad (en el caso de las escuelas urbano marginales). Lo capacita para una mejor comprensión del modelo y le facilita una relación más activa con alumnos, padres de familia y la comunidad.

Fortalece y promueve la participación de padres y comunidad en las actividades escolares en beneficio de la escuela y la comunidad. Fomenta proyectos comunitarios de bienestar, de salud, de ambiente y de revitalización cultural, ya sea la escuela asociada a un centro educativo, o fusionada como sede de una institución educativa.



Adaptaciones del modelo

En el marco del modelo de Escuela Nueva se han desarrollado varias adaptaciones con poblaciones provenientes de sectores con alto nivel de vulnerabilidad. Entre ellas la extensión a la básica secundaria rural en la experiencia de Posprimaria en Caldas, la adaptación a lo urbano marginal en los Círculos de Aprendizaje y la propuesta pedagógica de Escuela Nueva orientada a la población del Litoral Pacífico.

- Modelo Articulado “Escuela Nueva - Círculos de Aprendizaje”. Es una innovación educativa viable, dirigida a promover la integración al sistema escolar de niños y niñas desplazados y/o vulnerables y no escolarizados, con el apoyo del Ministerio de Educación, la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente, la Agencia Internacional para el Desarrollo USAID/AID, la Secretaría de Educación del municipio de Soacha, la Organización Internacional de Migraciones - O.I.M, ACNUR y Consejo Noruego de Refugiados.
- En el 2004 se desarrolló la propuesta pedagógica de Escuela Nueva orientada a la población del Litoral Pacífico con guías integradas, en alianza con el Ministerio de Educación Nacional, la Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente (www.volvamos.org), Plan Internacional (www.ycualestuplan.com), la Organización Internacional de Migraciones - OIM (www.oim.org.co). Actualmente se encuentra en pilotaje en Guapi – Cauca, Quibdó – Chocó, Buenaventura – Valle del Cauca y Tumaco - Nariño.

Operacionalización del modelo

El departamento, municipio o institución interesada en la aplicación del modelo debe elaborar un diagnóstico y definir, principalmente, las características del desarrollo humano local, identificar las necesidades educativas, la cobertura del modelo y definir la institución o centro educativo donde se desarrollará la experiencia.

A partir de los resultados del diagnóstico, el Ministerio de Educación Nacional directamente, o a través de las secretarías de educación departamentales, de los municipios certificados, o alianzas estratégicas departamentales puede recomendar el modelo educativo que sea más pertinente y la lista de oferentes reconocidos para desarrollar los procesos de capacitación de docentes en el modelo seleccionado.

Cuando la entidad territorial está focalizada en uno de los proyectos del Ministerio de Educación Nacional de atención a poblaciones vulnerables: rural dispersa, urbano-marginal, afro descendientes, raizales, población de frontera, grupos de niños y jóvenes afectados por la violencia —ya sean desvinculados o en situación de desplazamiento—, y población iletrada en alto grado de vulnerabilidad, se invita a los oferentes del modelo de Escuela Nueva a presentar propuestas basadas en calidad y costo.



Si la entidad territorial tiene recursos propios puede contratar los servicios a partir de un proceso de selección de oferentes. Si los recursos provienen de una agencia internacional de cooperación, o de una fundación, se puede contratar directamente con uno de los oferentes.

Se requiere definir la estructura y organización local o regional, conformar equipos para el desarrollo del modelo, seleccionar y capacitar los docentes, adquirir la canasta educativa. Es importante coordinar acciones con las entidades departamentales y municipales, las alianzas departamentales, los proyectos educativos departamentales y municipales, para canalizar los recursos humanos, físicos y económicos, formalizar convenios con los oferentes seleccionados y adquirir la canasta educativa.

Para la selección y contratación de los oferentes y la adquisición de la canasta educativa se requiere la realización de procesos ajustados a las normas de contratación vigentes, dependiendo de la procedencia de los recursos: oficiales, privados, mixtos, nacionales e internacionales, del monto de cada contrato y de las características de la institución que solicite la contratación.

Recursos de Aprendizaje

- 53 Módulos de Aprendizaje para los alumnos, se recomienda un juego por cada tres alumnos del Ministerio de Educación
- Manual de apoyo docente como refuerzo a los procesos de capacitación.
- Biblioteca básica para consulta de alumnos y docentes, conformada por obras de referencia, literatura juvenil, textos escolares y libros documentales de apoyo al desarrollo curricular.
- CRA - Centro de Recursos de Aprendizaje, conformado por tres lotes de materiales: *deportivos* incluye entre otros balones y lazos, *instrumentos musicales* como triángulos, tambores, platillos, panderetas y maracas y el *de globo terráqueo*, *mapas y láminas* de diferentes áreas como matemáticas e inglés, dirigidos a fortalecer el aprendizaje de los alumnos. Algunas sedes.
- Dotación optativa de Mini laboratorio de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, diseñado con los elementos básicos para experimentos, microscopio monocular y algunos reactivos básicos para la realización de pequeños experimentos. La sede principal
- Dotación de equipos de cómputo, impresoras, tablets, videobim en la mayoría de las sedes, tableros digitales e internet en la Sede Alto Grande.



Asistencia Técnica

- Capacitación de docentes. Se hace necesario implementar planes de capacitación de acuerdo a las necesidades y acordes con las temáticas.
- Asesoría y seguimiento. Se requiere asesoría contante de parte del equipo de acompañamiento de la Secretaria de Educación Departamental.

5.3.2. TELESECUNDARIA.

Identificación Técnica

Población: Niños, niñas y Jóvenes

Edad: 12 - 17 años

Nivel educativo: Básica Secundaria

Conceptos básicos: Modelo escolarizado de educación formal, desarrolla las áreas obligatorias del currículo, proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, con un docente por grado como facilitador del proceso de aprendizaje. Como respuesta a la necesidad de cumplir con el derecho a la educación de los y las jóvenes que se encuentran en esta edad, del sector rural, el CER Alto Grande ha puesto en práctica el modelo educativo de telesecundaria y así brindar la oportunidad para que dicha población en edad escolar se haga participe del sistema nacional como parte una educación inclusiva y de calidad.

Aspectos históricos.

Razones y necesidades de desarrollar la experiencia

El gobierno de Colombia firmó, a finales de 1998, un acuerdo de cooperación con la Secretaría de Educación Pública - SEP de México, para iniciar en Colombia, el modelo educativo de Telesecundaria, como una estrategia para aumentar la cobertura, mejorar la calidad y garantizar el ingreso y retención de niños y jóvenes, principalmente del área rural, en la educación básica secundaria.

Este marco de cooperación permitió revisar, ajustar y adaptar el modelo mexicano de Telesecundaria a las políticas educativas colombianas y a las características del país. Un equipo de especialistas del Ministerio de Educación Nacional, acompañado de expertos de áreas curriculares, trabajó en la adaptación del modelo a partir de la metodología original del programa, lo que significó la revisión y el rediseño del modelo en lo que hace referencia a la metodología, enfoque, estrategias pedagógicas, módulos, a partir de los lineamientos curriculares, estándares de desempeño y las competencias básicas.



Se diseñaron nuevos módulos de Telesecundaria contextualizados al currículo colombiano. Esto significó igualmente revisar todos los programas de televisión educativa que se habían grabado directamente de México de la Red satelital Edusat y, ante la dificultad de ajustarlos, se incorporaron al modelo los más pertinentes para los grados sexto a noveno.

Una vez revisado y adaptado el modelo, se inició en el año 2000 un pilotaje en 6 departamentos del país: Antioquia, Cauca, Boyacá, Valle, Córdoba y Cundinamarca, en donde se desarrollaron 41 experiencias. Cuatro años duró el pilotaje de sexto a noveno, lo cual permitió verificar la consistencia interna del modelo, validar los módulos y su articulación a los programas de televisión educativa y revisar otras estrategias pedagógicas para ser articuladas en el modelo.

Expansión del modelo

La expansión se fue dando especialmente a través del Proyecto de Educación Rural del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del crédito con el Banco Mundial, atendiendo los procesos de oferta y demanda en las áreas rurales que requerían atención de educación básica secundaria. Paralelamente la Federación Nacional de Cafeteros ha desarrollado varias experiencias en departamentos cafeteros del país.

En el Valle del Cauca ha habido una cobertura de más de 270 aulas de Telesecundaria en 27 municipios gracias al esfuerzo conjunto de la Gobernación del Valle del Cauca (www.elvalle.com.co), la Secretaría de Educación del Valle del Cauca (www.secvalle.edu.co), la Secretaría de Educación de Cali (www.cali.gov.co), la Fundación Carvajal (www.fundacioncarvajal.org.co), la Universidad del Valle (www.univalle.edu.co), el canal regional de Telepacífico (www.telepacifico.co), el Ministerio de Educación Nacional y los municipios certificados.

Descripción del Modelo

Principios Básicos

Telesecundaria es una propuesta educativa de educación básica secundaria dirigida a jóvenes de 12 y 17 años. Integra diferentes estrategias de aprendizaje en el marco de una propuesta educativa activa, donde la televisión educativa cambia los paradigmas tradicionalmente considerados frente a la construcción de procesos de pensamiento en alumnos y docentes. Armoniza la educación presencial con educación a distancia a partir de la utilización de medios de comunicación.

La propuesta educativa fortalece la adquisición de valores esenciales, conocimientos fundamentales y competencias intelectuales que le permite a los alumnos lograr un aprendizaje permanente, reflejándose en la capacidad de adquirir destrezas para la vida



activa productiva, en la calidad de vida y en el aprovechamiento pleno de oportunidades de acceso a los niveles educativos superiores.

Los aprendizajes son fortalecidos con la estrategia de proyectos pedagógicos productivos como eje articulador del currículo, mediante procesos de investigación, vinculación a la comunidad con su realidad local, gestión de alianzas estratégicas con los sectores productivos, buscando desarrollar acciones pedagógicas descentralizadas y ajustadas a sus requerimientos, los cuales viabilizan la permanencia de los alumnos en el aula, a la vez que optimizan procesos de aprendizaje y proporcionan herramientas necesarias para desarrollar en los alumnos habilidades para un mejor desempeño educativo en un mundo altamente competitivo.

En el modelo de Telesecundaria la estrategia de televisión educativa presenta programas de televisión educativa de 15 minutos de duración, como apoyo al desarrollo de cada una de las sesiones de aprendizaje, articulados a los módulos de aprendizaje por áreas, asignaturas y grados en jornada académica regular de lunes a viernes.

Se definieron dos modalidades respecto a los programas de televisión educativa. La primera, en la cual los programas son llevados al aula grabados en videos. La segunda, donde los programas llegan al aula a través de la emisión satelital transmitida por el canal regional de Telepacífico¹³. Las dos modalidades han sido igualmente exitosas en las respuestas a las necesidades de los alumnos.

El valor agregado del formato en video ha sido la posibilidad de uso en diferentes momentos de la sesión de aprendizaje, lo cual garantiza mayor flexibilidad y uso del material. El valor de la emisión satelital abierta ha limitado su uso en el aula con dos momentos de repetición, pero abre otras posibilidades porque la cobertura no sólo abarca a la población educativa, sino a toda la comunidad donde la señal del canal regional llega, sin necesidad de un decodificador especial.

En la metodología de trabajo en el aula la guía de aprendizaje y los módulos de conceptos básicos proporcionan espacios significativos y efectivos para el aprendizaje de los alumnos, facilitan el desarrollo de procesos de investigación, información, análisis, refuerzo, práctica y evaluación a partir de los ritmos de aprendizaje de los alumnos.

Como apoyo a la labor docente se diseñó una guía didáctica para cada uno de los cuatro grados, la cual ofrece al docente criterios y estrategias que complementan su metodología del trabajo, le ayudan a verificar logros, dificultades de aprendizaje y la toma de decisiones adecuadas y oportunas respecto al aprendizaje de sus alumnos.

Un docente por grado, facilitador del proceso educativo, interactúa con los docentes de los otros grados de Telesecundaria para desarrollar actividades conjuntas y procesos de rotación pedagógica que fortalezcan los procesos curriculares de sexto a noveno



grado. El proceso de formación a partir de eventos de capacitación le permite acceder a la estructura del modelo educativo, la aplicación de estrategias pedagógicas y el desarrollo de procesos metodológicos requeridos para facilitar a los alumnos la construcción del conocimiento.

Originalmente Telesecundaria se diseñó como un programa educativo dirigido a la población rural, sin embargo, su radio de acción se ha extendido a cubrir necesidades educativas de la población urbano – marginal, especialmente en Cali y Buenaventura.

Componentes

Componente de Organización, Administración y Gestión. Promueve la autonomía de la institución educativa, adelantando estrategias administrativas en el uso racional y eficiente de los recursos humanos, económicos y tecnológicos que ofrece el medio. Redefine el PEI acorde al nuevo modelo educativo, flexibiliza espacios físicos, horarios y calendarios, fortalece la organización local, las relaciones interinstitucionales con las organizaciones comunitarias y productivas en procura de un impacto educativo de calidad.

Componente Pedagógico. Dirigido al desarrollo de estrategias curriculares como dinamizadoras de propuestas educativas, propicia el desarrollo metodológico del modelo, la participación activa del alumno en la construcción de su propio proceso de aprendizaje. Prevé adaptar el currículo a las necesidades reales del contexto social, económico y cultural del medio, desarrollar el proceso de evaluación con valor pedagógico, dirigido a permitirle al alumno apropiarse de sus fortalezas y debilidades en el aprendizaje.

Componente de Articulación con el contexto. Vincula la escuela a la comunidad en su realidad local para generar reflexión y participación en el aula y la escuela. Fortalece las relaciones entre las instituciones con organizaciones comunitarias y organizaciones productivas en procura de un impacto educativo de calidad.

Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos. Facilita el desarrollo de procesos educativos pertinentes a las necesidades generales y particulares, ofrece diferentes énfasis en el currículo escolar, propicia el desarrollo del aprendizaje por descubrimiento, permite potencializar la capacidad productiva de la región para el desarrollo de los proyectos, gestiona el desarrollo de alianzas estratégicas con sectores productivos y de acciones pedagógicas descentralizadas ajustadas a sus requerimientos metodológicos.

Adaptación del modelo

Para la continuidad de los alumnos que finalizan la educación básica en los modelos de Postprimaria y de Telesecundaria, el Ministerio de Educación diseñó, con la Universidad de Pamplona, una propuesta de educación media rural.



Recursos de Aprendizaje

- 45 Módulos de sexto a noveno grado. Se recomienda un juego por cada dos estudiantes.
- 4 Guías Didácticas, una por cada grado para uso de los docentes.
- Televisor y VHS. Dos por institución o centro educativo, uno por cada dos grados.
- Videos del Programa de Telesecundaria, como apoyo al desarrollo de las sesiones de aprendizaje de las áreas curriculares de sexto a noveno grado.
- Biblioteca para consulta de estudiantes y docentes, la cual ha sido diseñada a partir de un listado básico de libros de referencia, literatura juvenil, textos escolares y libros documentales de apoyo al desarrollo curricular.
- Laboratorio de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, diseñado con los elementos básicos requeridos para el desarrollo del área, un microscopio y algunos reactivos básicos. Sede principal
- Insumos para el desarrollo de Proyectos Pedagógicos Productivos.

Asistencia Técnica

- Capacitación de docentes. Se hace necesario implementar planes de capacitación de acuerdo a las necesidades y acordes con las temáticas.
- Asesoría y seguimiento. Se requiere asesoría constante de parte del equipo de acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental.

5.4. EVALUACIÓN

Análisis de las pruebas saber:

Anualmente se lleva acabo el análisis respectivo de los resultados de las pruebas externas SABER, con el objeto de mirar estrategias que conlleven al mejoramiento de las mismas. (Ver Anexo).

Análisis de simulacro pruebas saber:



Durante el año lectivo se desarrollan como mínimo tres simulacros tipo prueba SABER, con el fin de preparar a los estudiantes con este tipo de prueba para que obtengan un buen resultado. (Ver Anexo).

Autoevaluación institucional:

La autoevaluación del CER es liderada por el Directivo y cuenta con la participación y el apoyo de los docentes organizados en los cuatro equipos de gestión. Cada equipo se encarga de evaluar su gestión correspondiente.

Los procesos y componentes son valorados en una escala progresiva.

Cada gestión al comienzo de cada año prioriza tres aspectos teniendo en cuenta los lineamientos dados por el ministerio de educación en la guía 34. Los demás componentes de cada una de las áreas también son tenidos en cuenta durante el trabajo y son evidenciados en cada una de las actas de reunión. Estos avances se les hacen seguimiento en las reuniones de gestión de calidad. A su vez son registrados en el SIGCE para el respectivo acompañamiento de la secretaría de educación departamental.

Evaluación de los estudiantes: (Decreto 1075 de 2015)

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en el Centro es un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Criterios para la evaluación
- ✓ Criterios de promoción
- ✓ Estrategias de valoración integral de los desempeños de las y los estudiantes
- ✓ Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los y las estudiantes durante el año escolar
- ✓ Procesos de autoevaluación de los y las estudiantes
- ✓ Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los y las estudiantes
- ✓ Procesos para resolver situaciones pendientes de los y las estudiantes que no alcanzan desempeños básicos en una o dos áreas al finalizar el año lectivo.

Evaluación del Directivo y Docente:

La evaluación se realiza de acuerdo a la normatividad vigente al Directivo y docentes del Decreto 1278. Los docentes del Decreto 2277 en las visitas del directivo se hacen las revisiones respectivas de sus procesos académicos quedando registrado en el acta de visitas administrativa.



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



5.5. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE

El Centro Educativo Rural Alto Grande concibe su Plan de Formación y Capacitación Docente, como el conjunto de procesos y acciones educativas que la Secretaría de Educación Departamental, la Alcaldía municipal, el Centro educativo mismo y todas aquellas entidades gubernamentales y no gubernamentales que abogan por la calidad educativa en nuestro país deben ofrecer a los docentes directa o indirectamente, con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y contribuir de esta manera al proceso de modernización académica del CER. (Ver anexo).



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



Componente Comunitario



"Educar Para la Vida en Armonía con el Medio Ambiente"
ceraltograndepamplona@gmail.com



6. COMPONENTE COMUNITARIO

El componente comunitario apunta a diseñar y ejecutar planes, programas y proyectos de interacción comunitaria como: día de logro, participación gobierno escolar, asociación y consejo de padres, escuela para padres, talleres de proyecto de vida, cartelera proyecto de valores y día de la familia, igualmente los planes de riesgo y atención y prevención de desastres, los procesos de accesibilidad, y permanencia permiten que el CER tenga unas relaciones continuas y permanentes de coordinación con la mayoría de los miembros y estamentos de la comunidad educativa teniendo en cuenta un ambiente escolar e institucional propicio para el aprendizaje y la convivencia.

Las soluciones de necesidades básicas de aprendizaje no se pueden lograr si no hay una participación activa que incorpore a toda la comunidad educativa; para que las comunidades se involucren se deben abordar las necesidades de aprendizaje, educación adecuada y de calidad, programas educativos y capacitación en competencias para la vida cotidiana. Los procesos de Integración, organización y participación, los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios.

Todas estas actividades buscan satisfacer las expectativas comunitarias y las necesidades de aprendizaje con acciones para mejorar los ambientes familiares y comunitarios, correlacionando la educación con el contexto socio económico.

A medida que se consolide la organización institucional y se construyan cada uno de los aspectos del proyecto educativo institucional van a surgir los espacios suficientes para la implementación y fortalecimiento de los diferentes programas y proyectos de tipo comunitario.

La socialización escuela-comunidad, debe llevar a la coexistencia, a la participación y a la adaptación al grupo, a poner la vida al servicio propio y en servicio de los demás.

Por tal motivo es importante que la comunidad y la educación estén relacionadas de manera integral y permanente, ya que, en la vida comunitaria, cada uno de los integrantes debe propender por desarrollar su proyecto de vida, y así mejorar el nivel de vida de la comunidad en general y generar procesos organizativos que involucran aspectos sociales, educativos, políticos, culturales, económicos y religiosos. Debido a que en la actualidad muchos de los egresados no tienen una visión futura que los motive a desempeñarse en su vida cotidiana por el desconocimiento de sus potencialidades y la falta de apoyo gubernamental al sector rural.

La relación comunidad escuela se manejaba en cada una de las sedes a excepción del gobierno escolar que se hacía de manera unificada. Desde hace tres años las actividades se realizan integrando a la comunidad educativa del centro.



El desarrollo de la comunidad, ayuda a identificar las relaciones que existen entre el establecimiento educativo, su comunidad local y cómo interactúan en el desarrollo cultural, social y ambiental.

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

EL CER Alto Grande al finalizar la elección del gobierno escolar levanta el acta respectiva de conformación de los diferentes estamentos

RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

El CER Alto Grande mediante resolución 21 del 21 de marzo del 2017 institucionalizó el comité de convivencia escolar para el presente año escolar.

EGRESADOS

EL CER Alto Grande no cuenta con egresados debido a que solo ofrece hasta el último grado de educación básica, pero se realiza seguimiento a los estudiantes promocionados del grado noveno mediante la implementación de un formato.

6.1. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

La conformación del gobierno escolar: Al comienzo del año escolar en asamblea general se lleva a cabo la elección del gobierno escolar de manera democrática, levantando la respectiva acta para cada uno de los órganos que lo conforman como son consejo directivo, consejo de padres de familia, consejo estudiantil, comité de convivencia y contralor estudiantil (ver acta)

Los Egresados: Cada año se recopila la información de los estudiantes que terminan el grado noveno de las sedes Alto Grande y Sabaneta Parte Baja para realizar el respectivo seguimiento (ver anexo formato)

6.1.1. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

La asamblea de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia y/o acudientes de los estudiantes matriculados en el centro educativo rural alto grande de acuerdo al decreto 1075 de 2015, su vinculación está ligada a las convocatorias que se realizan para la ejecución de los diferentes eventos como la elección del gobierno escolar, escuela para padres, simulacros y jornadas deportivas y culturales organizadas por el CER Alto Grande.



6.1.2. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia del CER Alto Grande está conformado por un representante de los padres de familia o acudientes de los estudiantes de los grados cero a noveno de acuerdo a decreto 1075 de 2015, el cual no es funcional por iniciativa propia, ya que únicamente los miembros del consejo asisten a las reuniones cuando se realizan las convocatorias por parte del CER debido a la distancia que hay entre las veredas.

6.1.3. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Teniendo en cuenta el decreto 1075 de 2015 para la conformación del consejo de estudiantes se realiza la elección de los representantes en cada una de las sedes con un representante de los grados 0° a 3, un representante por cada uno de los siguientes grados que tiene la sede, su vinculación se hace de acuerdo a las convocatorias que realiza el centro, para tratar temas relacionados con el proceso educativo.

6.1.4. COMITÉ DE CONVIVENCIA

El comité de convivencia del CER Alto Grande se conforma de acuerdo al decreto 1075 de 2015 en asamblea general durante la elección del gobierno escolar, su participación contribuye a la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina tanto de docentes como de estudiantes.

6.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

En el CER alto grande los procesos de participación de la comunidad educativa, en cuanto a la socialización del conocimiento, la construcción de la realidad, la cultura, identidad, el proyecto de vida y sentido de pertenencia, se realiza a través de sus aportes, sugerencias sobre las actividades que se llevan a cabo en el CER, por medio de los encuentros de escuelas para padres, entrega de informes académicos, encuestas que se realizan durante el año lectivo; además la participación de los padres de familia en cada una de las sedes se realizan los días de logro, en pro del mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno en el cual los estudiantes permanecen durante la jornada escolar.



6.3. PROCESOS DE INTEGRACIÓN

El centro educativo rural Alto Grande con el fin de favorecer la relaciones entre estudiantes padres de familia y docentes realiza la jornada deportiva – recreativa en el primer semestre del año escolar, el festival de danzas folclóricas en el segundo semestre escolar con la participación de cada una de las sedes, proyectos de aula y el simulacro que hace parte del proyecto de gestión de riesgo escolar, integrando a la comunidad y entes gubernamentales como la universidad de Pamplona y la oficina de gestión de riesgos del municipio

6.4. PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

El CER Alto Grande dentro de los procesos de proyección a la comunidad cuenta con la escuela para padres de familia, actividades lúdicas deportivas, festival de danzas, establecimiento de lombrizarios en cada una de las fincas a través del proyecto de investigación de huerta escolar, lombricultura y el establecimiento del vivero de plantas medicinales en la sede sabaneta parte baja

6.4.1. PROYECTO ESCUELA PARA PADRES:

Con el proyecto de escuela para padres busca fortalecer los vínculos familiares, mejorar las relaciones de convivencia familiar, fomentar el desarrollo social en el entorno del cual hacen parte y la corresponsabilidad de los padres de familia en el proceso educativo de los estudiantes para lo cual se establece la temática de acuerdo a las necesidades observadas en las diferentes sedes, teniendo en cuenta la participación de la comisaria de familia, Bienestar Familiar, policía de infancia y adolescencia del municipio; teniendo la posibilidad los padres de familia de dar a conocer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia cotidiana

6.4.2. CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y COORDINACIONES

Actualmente en el Centro Educativo rural alto grande tiene convenio con la escuela normal superior que consiste en las prácticas pedagógicas del ciclo complementario en algunas de las sedes y acuerdo con la universidad de Pamplona que facilita el apoyo pedagógico en cuanto a: psicología, educación física en la sede principal.

6.5. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El CER Alto Grande ofrece a la comunidad educativa los servicios de transporte escolar para los estudiantes en la sede principal, el préstamo de las instalaciones físicas, muebles y enseres de las mismas, también se ofrece el servicio de restaurante escolar



República de Colombia
Departamento Norte de Santander
Centro Educativo Rural Alto Grande
Creado bajo el Decreto 00252 de abril 12 de 2005, Licencia de Funcionamiento 1715 del 3 de noviembre de 2006
NIT 900042520-3. DANE 254518000201



y refrigerio industrializado para los estudiantes, además se cuenta con el servicio de psicología por parte de la Universidad de Pamplona en la sede principal.

6.5. 1 USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

El CER Alto Grande cuenta con un reglamento interno para el uso de la planta física y de los medios, para el préstamo de las instalaciones locativas existe un formato, el cual debe ser diligenciado por las personas que soliciten este servicio, para que se hagan responsables de cualquier eventualidad, daño o perjuicio que se presente sobre los bienes prestados.

6.6. PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Nuestro CER tiene programado un simulacro anual que se realiza con la participación de los padres de familia del CER con la vinculación de entidades municipales como bomberos voluntarios, oficina de gestión de riesgo que apoyan este proceso a través de charlas y practica de los mismos, además se cuenta con un compañero docente que nos fortalece con charlas y simulacro con los estudiantes y padres de familia para saber qué hacer ante cualquier riesgo que se presente; el monitoreo de las condiciones físicas no se hace completo ya que solo se toman fotos y no hay soluciones a las problemáticas de cada una de las sedes, por parte de los entes gubernamentales, se pasan oficios y no hay respuesta a los mismos.